

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, viernes 14 de setiembre de 1973

NUMERO 22.748

AÑO LXXXI

**Presidencia de la Nación**
**SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**Domicilio Legal:**
**Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
*Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

**$ 0,80 EL EJEMPLAR**

## SUMARIO



El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
**1ª Sección** — LEGISLACION: 12 páginas
**2ª Sección** — JUDICIALES: 32 páginas
**3ª Sección** — COMERCIALES y CIVILES: 28 páginas

**LEY DE LA NAVEGACION**

**UN FOLLETO de 96 págs.**
**Precio del ejemplar $ 6.-**

**PRECIO ESPECIAL A REVENDEDORES Y REPARTICIONES OFICIALES**

*Adquisiciones:*
**Avda. SANTA FE 1659**





# LEYES

## RESTITUCION DE BIENES

Restitución inmediata de bienes, condecoraciones y otras distinciones de las que fuera privado el teniente general don Juan Domingo Perón.

### LEY Nº 20.530

Sancionada: Agosto 29 de 1973.
Promulgada: Setiembre 10 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Todos los bienes de que haya sido privado el señor teniente general don Juan Domingo Perón, por aplicación de los artículos 1º y 14 del decreto ley 5.148|55, sus aclaratorios, modificatorios y complementarios, le serán restituidos de inmediato, cuando se encuentren por cualquier título, en poder del Estado Nacional. Las mejoras que se hubieran incorporado a los mismos quedarán a su favor sin cargo. Las desmejoras serán indemnizadas.

**ARTICULO 2º** — Restitúyense las distinciones honoríficas otorgadas por autoridades o instituciones nacionales al señor teniente general don Juan Domingo Perón de que hubiera sido privado por disposiciones dictadas a partir del 21 de setiembre de 1955.

Igualmente, se restituirán al ex presidente los diplomas, condecoraciones y distinciones honoríficas otorgadas por gobiernos extranjeros que deben encontrarse disponibles en poder del Estado nacional, debiendo adoptarse las medidas correspondientes para su completa restitución.

**ARTICULO 3º** — Si los bienes mencionados en el artículo 1º se encontraran en poder de terceros y el Estado nacional no pudiese restituirlos pagará en su reemplazo las indemnizaciones pertinentes.

**ARTICULO 4º** — Todos los contratos que afectaren bienes sujetos a restitución quedarán rescindidos de pleno derecho. El monto de las sumas de dinero a restituir será justipreciado equitativamente.

**ARTICULO 5º** — Cuando existiese por cualquier circunstancia, imposibilidad o inconveniencia en el reintegro de bienes, el Poder Ejecutivo queda facultado para celebrar en nombre del Estado nacional los acuerdos, transacciones, reconocimientos de indemnizaciones, y pagos que correspondan a un pleno resarcimiento en justicia y equidad.

**ARTICULO 6º** — Deróganse todas las leyes, decretos leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones que se opongan a la presente ley, que es de orden público.

**ARTICULO 7º** — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**ARTICULO 8º** — Todos los gastos que requiera el cumplimiento de la presente ley se imputarán a rentas generales.

**ARTICULO 9º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — S. N. BUSACCA
R. Arancibia Laborda — A. L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.530 —

DECRETO
Nº 1.082
Bs. As., 10|9|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Antonio J. Benítez.



# DECRETOS

## JUSTICIA

Designación de magistrados.

DECRETO
Nº 1.016
Bs. As., 6|9|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Santos Cifuentes (Matrícula número 4.101.122).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

**Art. 3º** — Comuníquese, Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.017
Bs. As., 6|9|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor Norberto Carlos Scotti (Matrícula número 2.310.383).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.018
Bs. As., 6|9|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 13—, al señor doctor Jorge Escuti Pizarro (Matrícula número 6.470.817).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.019
Bs. As., 6|9|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 12, al señor doctor Horacio Ramón Arias, (Matrícula número 4.042.539).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

**Art. 3º** — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.020
Bs. As., 6|9|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al señor doctor Horacio Esteban Rebori, (Matrícula Nº 1.968 132).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

## DEPORTES

Integrantes de la Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial.

DECRETO
Nº 1.060
Bs. As., 7|9|73

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.468 que declara de interés nacional la organización del XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978; y la creación de la Comisión Nacional de apoyo al citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 489|72 se dispone la integración de la citada comisión con representantes de las distintas áreas del Gobierno Nacional;

Que resulta necesario modificar su composición conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.524, de Ministerios;

Que es imprescindible dotar a la Comisión Nacional de Apoyo de los medios económicos para el cumplimiento de sus fines y funciones específicas;

Que para tal fin se cuenta con los recursos provenientes del Concurso de Pronósticos Deportivos (PRODE) establecido por el Decreto-Ley número 19.336, originados precisamente en competencias deportivas organizadas por la Asociación del Fútbol Argentino;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 489|72, reemplazándolo por el siguiente: La Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978 estará integrado de la siguiente manera:

— Presidente, Vicepresidente y Secretario: según el Artículo 3º del Decreto-Ley Nº 19.468.
— Cinco representantes del Ministerio de Bienestar Social: uno por el área de Salud Pública, dos por el área de Deportes y dos por el área de Turismo.
— Cuatro representantes del Ministerio de Economía, correspondiendo dos al área de Obras y Servicios Públicos.
— Cuatro representantes del Ministerio de Defensa.
— Dos representantes del Ministerio del Interior: correspondiendo uno a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
— Dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
— Dos representantes de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.
— Dos representantes de entidades deportivas que se relacionen con dicho certamen, propuestos por el Ministerio de Bienestar Social.

**Art. 2º** — Modifícanse los artículos 2º y 6º del Decreto Nº 489|72, reemplazándose de su texto al Presidente y Secretario, por el Presidente, Vicepresidente y Secretario.

**Art. 3º** — Establécese como recursos de la Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978, un porcentaje no mayor de un cinco por ciento (5 %) ni menor de un tres por ciento (3 %) anual del producido neto del Concurso de Pronósticos Deportivos, a determinar por el Ministerio de Bienestar Social a partir del ejercicio financiero 1974.

**Art. 4º** — El Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Economía convendrán conjuntamente el sistema administrativo contable adecuado, para permitir la agilitación de las tareas encomendadas a la citada Comisión.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social y de Economía.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.061
Bs. As., 7|9|73

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.468, por el cual se declara de interés nacional la organización y realización del Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en situación de virtual acefalía desde fines de 1972;

Que la trascendencia de esa competencia, por su jerarquía internacional, compromete la responsabilidad y la imagen del país en aquellos aspectos referidos a la organización y realización de la misma;

Que en consecuencia resulta indispensable proceder a su normalización para que cumpla las funciones y tareas para las que fué creada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

**Artículo 1º** — Constitúyese la Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978, que quedará integrada de la siguiente manera: Presidente doctor Dn. Pedro Eladio Vázquez, Vicepresidente Ing. Dn. Duilio Brunello, Secretario Contador Dn. Virgilio Capaccioni; por el Ministerio de Bienestar Social doctor Dn. Raúl Madero y Profesor Dn. Miguel Angel De Vita (área de Deportes), y señores Dn. Héctor M. Guarrochena y Emilio D. Rosso (área de Turismo), por el Ministerio de Economía señores Julio César Moreno y Dn. Fernando Horacio Monserrat (área de Obras y Servicios Públicos); por el Ministerio de Defensa señores Dn. Joaquín A. L. Aguirrezabala y Comodoro (R. E.) Dn. Eduardo Palma; por el Ministerio del Interior señores Dn. Ramiro Aquino y Dn. Rodolfo Santiago Traversi (por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires); por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto señores Dn. Rafael E. Giménez y Dn. Ambrosio Rossi; por la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación señores Dn. José Juan Rodríguez Pendás y Dn. Cesáreo González Blanco y por la Asociación del Fútbol Argentino escribano Dn. Fernando Raúl Mitjans y Dn. Salvador Zucotti.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

## EXPROPIACION

Dos fracciones de terreno destinadas a emplazamiento de viviendas.

DECRETO
Nº 1.036
Bs. As., 6|9|73.

VISTO el expediente Nº 10.556|72 del registro de la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Bienestar Social y agregados, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona la transferencia de dos fracciones de terreno de propiedad privada, sitas en el Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para destinarlas al emplazamiento de viviendas en relación al Plan de Promoción Social Construcción y Financiación de Viviendas;

Que los predios indicados se consideran necesarios para el cumplimiento de los objetivos perseguidos;

Que el artículo 5º del Decreto Ley 17.605 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos situados en el ámbito de la Capital Federal y en los Municipios del Gran Buenos Aires que a la época de la sanción del Decreto Ley estuvieren,



ocupados por villas de emergencia, situación en que se encontraban las fracciones citadas;

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase comprendidas en el artículo 5º del Decreto Ley 17.605 y en consecuencia sujetas a expropiación, con destino al emplazamiento de viviendas definitivas del Plan de Promoción Social, Construcción y Financiación de Viviendas previsto por el citado Decreto Ley y el Decreto Nº 9583|67 las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, con las siguientes designaciones, ubicaciones, medidas y linderos de acuerdo a títulos: Fracción número cinco, con frentes a las avenidas Rivadavia y Díaz Vélez entre la calle Zapiola y el Arroyo Maldonado, que mide cuarenta y tres metros diez centímetros (43,10 m.) de frente al Norte; el costado Sudeste está compuesto por tres tramos, el primero de sesenta y dos metros ochenta y cinco centímetros (62,85 m.), el segundo de sesenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros (69,88 m.) y el último de cincuenta y nueve metros veintidós centímetros (59,22 m.) lo que hace un total para ese costado de ciento noventa y un metros noventa y cinco centímetros (191,95 m.); setenta metros setenta centímetros (70,70 m.) en su otro frente al Sudoeste y ciento sesenta metros veintisiete centímetros (160,27 m.) en el costado Noroeste, lo que hace una superficie total de nueve mil ciento ochenta y dos metros cuadrados ocho mil setecientos setenta centímetros cuadrados (9.182,3770 m2.), lindando: Por su frente al Norte con la Avenida Rivadavia; por el costado Noreste, hoy con la calle Buenos Aires (cortada) y con varios, antes con el Arroyo Maldonado; por su otro frente al Sudoeste con la Avenida Díaz Vélez, y por el costado Noroeste, con varios, antes con Manuel Badaracco.

Fracción "B" con frente a la calle Buenos Aires (cortada) y al Arroyo Maldonado que mide trece metros diez centímetros (13,10 m.) de frente al sur; sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros (69,74 m.) de fondo en el costado Noroeste; sesenta y dos metros noventa y cinco centímetros (62,95 m.) en el Sudeste, teniendo en el contrafrente al Noreste once metros veinte centímetros (11,20 m.), lo que encierra una superficie de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados seiscientos cuarenta centímetros cuadrados (743.0640 m2.) y linda: por el Sur con la calle Buenos Aires; por el Noroeste con terrenos que fueron de Agustín Badaracco, hoy con parte de la fracción de propiedad de las señoritas María Magdalena Teodolinda, Adela Edelmira y Sara Elvira de Fazio; por el Sudeste con el Arroyo Maldonado y por el Noreste con fondos de la franja letra "a". Las fracciones deslindadas tienen la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección G; Manzana 2; Parcela 4 y 6 respectivamente, hallándose inscriptas en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata a nombre de Juan Roberto Zander, por inscripción de dominio número 2463|950 del partido de General San Martín, hoy Tres de Febrero.

**Art. 2º** — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social, a iniciar por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, las acciones judiciales pertinentes tendientes a obtener la expropiación de las fracciones de terreno a que se hace referencia en el artículo 1º del presente, facultándoselo a depositar en los autos respectivos la cantidad de quinientos sesenta y un mil seiscientos ochenta pesos ($ 561.680.—) correspondientes a la suma de las valuaciones fiscales de los inmuebles a expropiar, de acuerdo al informe del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, con más la de ciento sesenta y ocho mil quinientos cuatro pesos (pesos 168.504.—) equivalente al acrecentamiento del treinta por ciento (30 o|o) determinado por el artículo 13 de la Ley 13.264.

**Art. 3º** — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, facúltase al Ministerio de Bienestar Social para que en caso de lograrse un avenimiento con el propietario, proceda a la adquisición directa de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de conformidad con lo establecido por la Ley 13.264.

**Art. 4º** — El mayor gasto emergente de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a: 7.10 — 015 — 4210 — 258.536 — 89 — 01 — 772.615 — del Plan Analítico de Trabajos Públicos — Ejercicio 1973.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
**José B. Gelbard.**

## DELEGACIONES OFICIALES

### Misión Especial al Norte de Africa y al Medio Oriente.

DECRETO
Nº 1.065
Bs. As., 7|9|73

VISTO la necesidad nacional de incrementar las exportaciones y la acción que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto debe desarrollar en materia de promoción de exportaciones de conformidad con las funciones asignadas en la Ley Nº 20.524, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 774|73 dispuso concentrar todas las funciones del Servicio Económico-Comercial Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que la acción externa del país, en materia de relaciones económicas internacionales pueda alcanzar su máximo desarrollo, intensidad y eficiencia de conformidad con las expresas directivas de la nueva política del Gobierno;

Que la labor a desarrollar por dicho Ministerio responde a la necesidad de prestar apoyo y asesoramiento al sector privado y oficial a nivel nacional, provincial y municipal del país;

Que en razón de ello se han efectuado los estudios técnicos necesarios que justifican plenamente el envío de una misión comercial que visite los países del Norte de Africa y del Medio Oriente —Sudán, El Líbano, Libia, Marruecos, Saudi Arabia, Kuwait e Irak—, donde se vislumbran grandes posibilidades para el aumento de las exportaciones argentinas tradicionales y no tradicionales;

Que dicha misión efectuará una exploración sobre el terreno, entrando en contacto con los funcionarios de los países que visite, con quienes estudiarán los productos que interesa fundamentalmente intercambiar entre las partes, como asimismo las condiciones en las cuales se realizarán las operaciones comerciales;

Que asimismo dicha misión presentará un informe con las conclusiones a que arribe, analizando las posibilidades detectadas en el viaje;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnanse para integrar la misión especial al Norte de Africa y al Medio Oriente, que visitará Sudán, El Líbano, Libia, Marruecos, Saudi Arabia, Kuwait e Irak, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Secretario de Embajada doctor Héctor D. Améndola, de la Dirección General de Asuntos Económicos; por el Ministerio de Economía, al señor licenciado don José Raúl Palacio, Asesor de la Dirección Nacional de Políticas y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al ingeniero Indalecio Peláez, Jefe de Departamento Planificación y Desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

**Art. 2º** — Asígnase en concepto de viáticos sin coeficiente, a los funcionarios citados en el artículo precedente, las sumas diarias en pesos equivalentes a treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34), sumas que se autorizan a entregar por anticipado en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

**Art. 3º** — Por los respectivos servicios administrativos se hará entrega de las órdenes de pasajes aéreos correspondientes.

**Art. 4º** — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales pertinentes.

**Art. 5º** — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto serán imputados a las partidas específicas que para el Ejercicio Fiscal de 1973 se establecen en los presupuestos de los Ministerios y Empresas del Estado a que pertenecen los funcionarios designados.

**Art. 6º** — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
**Benito Llambí.**
**José B. Gelbard.**

## AERONAVEGACION

### Actualización de aranceles.

DECRETO
Nº 4.942
Bs. As., 24|5|73.

VISTO el expediente Nº 623.539 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.335 de fecha 6 de junio de 1960 y 3.218 de fecha 11 de mayo de 1967, fue establecido un régimen arancelario para la extensión de documentación aeronáutica correspondiente a personal y aeronaves civiles y para la rendición de exámenes de vuelo en aeronaves estatales.

Que los fondos así recaudados son destinados, de acuerdo con el artículo 142 de la Ley Nº 11.672, a incrementar los recursos del Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil, creado por la Ley Nº 11.821, o sea que vuelven en forma de beneficio general al ámbito que los abona, posibilitando su desarrollo y mejoramiento.

Que desde la fecha de puesta en vigencia de los decretos referidos se han operado incrementos apreciables en los costos administrativos y operativos que sirven de base para determinar los distintos aranceles, razón por la cual debe procederse a la actualización de los mismos; habiéndose tomado un coeficiente menor del resultante del estudio económico realizado, para su determinación, atento a que por no habérselos actualizado desde el año 1967, se produciría con el coeficiente de 284,93 un incremento demasiado elevado.

Que asimismo se contempla la inclusión de nuevos aranceles, que resultan de las necesidades y nuevas responsabilidades del Comando de Regiones Aéreas.

Que de acuerdo a lo propuesto en base a los estudios efectuados por la Autoridad Aeronáutica se han establecido los montos de los expresados aranceles.

Que el presente Decreto se encuadra en las Políticas Nacionales Nros. 31, 36, 76, 79 y 126.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Reemplácense los Anexos I y II del Decreto Nº 3218|67 por el agregado al presente Decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Carlos A. Rey.**
**Eduardo F. Aguirre Obarrio.**
**Jorge Wehbe.**

**Anexo I**

**ARANCELES DE LA DIRECCION DE FOMENTO Y HABILITACION POR LOS ACTOS QUE REALIZA**

**Departamento Registro del Personal Aeronáutico**

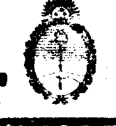
| Otorgamiento | Arancel $ |
|---|---|
| LICENCIAS | |
| Piloto Privado (Avión-helicóptero) | 55.— |
| Piloto de Planeador | 45.— |
| Pilotos Profesionales, Aeroaplicador e Instructores de Vuelo | 125.— |
| Ingeniero de Vuelo, Mecánico de a Bordo y Navegador | [illegible] |
| Mecánico de Mantenimiento | 25.— |
| Otras licencias profesionales | 25.— |
| CERTIFICADOS DE COMPETENCIA | |
| De Paracaidistas | 45.— |
| Otras | [illegible] |
| HABILITACIONES | |
| En aeronaves — Vuelo Nocturno — Remolcador de Planeador — Vuelo acrobático de exhibición — Instructor de Paracaidismo | 45.— |
| Vuelo por instrumentos | [illegible] |
| Control de aeródromo, área, radar y aproximación | [illegible] |
| Mecánico de Mantenimiento (Categorías A, B, C) | 15.— |
| CERTIFICACIONES | |
| Emisión de certificados relacionados con registros, documentos aeronáuticos, documentación de archivo, actividad de vuelo y/o certificaciones similares | 25.— |
| TRAMITE URGENTE | |
| Este arancel es sin perjuicio del que corresponda por el documento que se otorga | 25.— |
| DUPLICADOS | |
| Licencias y Certificados de Competencia | 15.— |

**Anexo II**

**REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES Y DEPARTAMENTO AERONAVES Y TECNICA**

| ACTO | Arancel $ |
|---|---|
| Inscripción inicial de la propiedad y habilitación de aeronaves por todos los años de vida de la misma. | |
| Peso vacío de la aeronave según especificación de fábrica: | |
| Hasta 1.500 kg. | 275,00 |
| De 1.501 a 5.700 kg. | 275,00 más 0,15 por kg. excedente. |
| De 5.701 a 20.000 kg. | 905,00 más 0,07 por kg. excedente. |
| De 20.000 kg. en adelante | 1.906,00 más 0,05 por kg. excedente. |
| **Transferencia de propiedad de aeronaves** | |
| Valor de acuerdo al documento de compra-venta u otros contratos por lo que se adquiera el dominio, no determinados especialmente en este arancel: | |
| Hasta 10.000,00 | 60,00 |
| De más de 10.000 hasta 300.000 | 60,00 más 3 por mil excedente de 10.000. |
| De más de 300.000 hasta 1.000.000 | 930,00 más el 2 por mil del excedente de 300.000. |
| De más de 1.000.000 | 2.330,00 más el 1 por mil excedente de 1.000.000. |

| ACTO | Arancel $ |
|---|---|
| **Inscripciones o reinscripciones de:** | |
| Hipotecas con o sin pagarés hipotecarios ........ | Tres por mil del valor del crédito hipotecario. |
| Contrato de utilización de aeronaves ............ | Dos por mil del monto del contrato. |
| Inscripciones y anotaciones varias (Aceptación o reconocimiento de hipotecas, rectificaciones, cambio denominación social, embargos e inhibiciones, y sus ampliaciones) .................... | 50,00 |
| Cesión de derechos y acciones (personales o reales) ........................................ | Dos por mil sobre el monto de la operación. |
| Inscripción declaratoria de herederos y donaciones | Dos por mil sobre el monto y valuación o tasación |
| Inscripción y otorgamiento de matrícula experimental o demostradora ........................ | 125,00 |
| Cancelación de inscripciones y anotaciones (hipotecas, embargos, inhibiciones) -.................. | 35,00 |
| Certificado de dominio y libre gravamen, informes o copias (por aeronave) ......................... | 35,00 |
| Extensión y otorgamiento Pasavante Aeronáutico | 125,00 |
| Modificación de aeronaves (aprobación analítica general, o particular cuando no está basada en una aprobación analítica general) ............ | 300,00 |
| Modificación de aeronaves (aprobación analítica particular, cuando está basada en una aprobación general) ................................ | 150,00 |
| Inspección para rehabilitación de aeronaves (en zona de inspección) ......................... | 150,00 |
| Inspección para rehabilitación de aeronaves (fuera zonas de inspección) ...................... | 250,00 |
| Inspección para habilitación por "Traslado" (en zona de inspección) .......................... | 150,00 |
| Inspección para habilitación por "Traslado" (fuera de zona de inspección) ...................... | 250,00 |
| Estudio de extensión de horas de aeronaves o motores de aeronaves comerciales, planes de mantenimiento (cuando no se otorgue la autorización se cobrará el 20 %) ........................... | 350,00 |
| Inspección Talleres Aeronáuticos por habilitación [illegible] de zona Gran Buenos Aires 20 % de recargo) ........................................ | 150,00 |
| E[illegible] de la Memoria Técnica para aprobación de productos ....................................... | 150,00 |
| Inspección de fábrica por habilitación ............ | 150,00 |
| Inspección de establecimientos de especialidades aeronáuticas, por habilitación (cuando se realice fuera de la zona del Gran Buenos Aires, se agregará un 20 %) .............................. | 150,00 |
| **Trámites Urgentes** | |
| Este arancel es sin perjuicio del que corresponde por el acto que se realice ...................... | 25,00 |
| Por Duplicados de Certificados de Matriculación, Propiedad, Aeronavegabilidad, Libretas Historiales, Pasavantes Aeronáuticos .................... | 15,00 |



# DECRETOS

## Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 4.167. — Bs. As., 10|5|73. Ratifícanse las designaciones y readmisiones de personal efectuadas por la empresa Y. P. F. mediante diversas resoluciones obrantes en el Expediente 335.228|73.

DECRETO Nº 4.168. — Bs. As., 10|5|73. Ratifícase la Resolución 453|73, por la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó en carácter de técnico temporario a diverso personal para desempeñarse en las obras del Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo.

DECRETO Nº 4.171. — Bs. As., 10|5|73. Ratifícase la Resolución 1.152, letra SUB C|73, dictada por Subsecretario de Comunicaciones mediante la cual se efectuaron las promociones de personal.

DECRETO Nº 3.576. — Bs. As., 30|4|73. Rectifícanse el Decreto 2.301|69 y sus rectificatorios por el que se aprobó, con carácter provisional la estructura orgánica de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 4.240. — Bs. As., 11|5|73. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a disponer de la suma de $ 700.— para efectuar el pago de su cuota anual a la Sección Argentina de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria.

DECRETO Nº 4.657. — Bs. As., 20|7|73. Ratifícase la Resolución 1.433, letra SUB C|72 mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 4.779. — Bs. As., 22|5|73. No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por Gotaas Larsen Argentina A. S. contra la Resolución S. S. M. M. 92|72.

DECRETO Nº 4.813. — Bs. As., 23|5|73. Ratifícanse las Resoluciones 2.614|72 y 2.724|72 dictadas por la empresa Y. P. F. mediante las cuales se ha procedido a contratar a personal especializado.

DECRETO Nº 4.814. — Bs. As., 23|5|73. Ratifícase el convenio suscripto el 12|6|68 entre Gas del Estado y la Municipalidad de Córdoba, para la ampliación de la red de distribución de gas natural en la ciudad capital.

DECRETO Nº 4.815. — Bs. As., 23|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del Ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.816. — Bs. As., 23|5|73. Desestímase la nulidad planteada por el Dr. Pedro Vicente Hasperue y el recurso jerárquico interpuesto en subsidio contra la Resolución 171|73 MOSP, la que se confirma.

DECRETO Nº 4.862. — Bs. As., 23|5|73. Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación de agentes de la Subsecretaría de Comunicaciones.

DECRETO Nº 4.866. — Bs. As., 23|5|73. Desestímase el recurso deducido por el agente Dr. Eduardo Rodolfo Escalante Posse, contra la decisión de la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 4.894. — Bs. As., 23|5|73. Adscríbase a la Presidencia de la Nación al Inspector de 1ª Norberto Gerardo Calabró de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por el término de un año.

DECRETO Nº 4.480 — Bs. As., 16|5|73. Ratifícase la Resolución 3.392, letra SUB. C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la designación del Jefe de la oficina Campo Verde (Dto. 14).

DECRETO Nº 4.556 — Bs. As., [illegible]5|73. Ratifícase la readmisión de ciento noventa y nueve ex agentes efectuadas por la empresa Y.P.F., mediante el art. 1º de la Resolución A.G. 495|73.

DECRETO Nº 4.557 — Bs. As., 17|5|73. Ratifícanse las designaciones e incorporaciones a Planta Orgánica, de personal, efectuadas por Y.P.F., mediante diversas resoluciones. Expte. 341.637|73.

DECRETO Nº 4.618 — Bs. As., 18|5|73. Dáse por acordadas la percepción de haberes y por el lapso de tres meses, al agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, doctor Eduardo Alfredo Quevedo, la licencia que sin goce de sueldo le fuera otorgada por la citada repartición.

DECRETO Nº 4.619 — Bs. As., 18|5|73. Apruébanse las comisiones con viáticos a España, motivado por el viaje presidencial, de diversos funcionarios del Departamento de Radiodifusión.

DECRETO Nº 4.620 — Bs. As., 18|5|73. Facúltase a la Dirección Nacional de Vialidad, a suscribir contratos de locación de servicios, a favor de diverso personal: José Ferradas, Martín Osvaldo Cabanillas Ithurralde, Carlos Mario Pastoriza y otros.

DECRETO Nº 4.621 — Bs. As., 18|5|73. Recházanse los recursos de revisión interpuestos contra el Decreto 8.028|72, por las Empresas Babcock y Wilcox S. A. C. I. y de Construcciones y Babcock y Wilcox Limited de Londres (Inglaterra).

DECRETO Nº 4.622 — Bs. As., 18|5|73. Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por agentes consignados en diversas resoluciones, obrantes en el Expte. letra S. C. 34.166|72.

DECRETO Nº 4.623 — Bs. As., 18|5|73. Prorrógase por el término de seis meses, la adscripción que viene cumpliendo desde el 22|6|72, en la Presidencia de la Nación Osvaldo Miguel Seguesso.

DECRETO Nº 4.624 — Bs. As., 18|5|73. Ratifícanse las designaciones de personal efectuadas por la Empresa Y.P.F., mediante Resoluciones A. G. 1.364, 1.365 y 1.366|73.

DECRETO Nº 4.668 — Bs. As., 21|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio.

DECRETO Nº 4.680 — Bs. As., 21|5|73. Reconócese de legítimo abono a favor de Jorge Eduardo Noguer, Fernando Sasovsky, Carlos Alberto Duhourq y Angélica Gracia Rohmer, la suma de $ 36.000,— cada uno.

DECRETO Nº 4.681 — Bs. As., 21|5|73. Insístese en el cumplimiento de la Resolución 1.350 SC|69. Expte. 25.597 SC|69, por el entonces Secretario de Comunicaciones.

DECRETO Nº 4.682 — Bs. As., 21|5|73. Apruébase con el carácter de Plan de Trabajos Públicos, para el ejercicio 1973, correspondiente al Carácter 2, Organismo Descentralizado 001, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 4.030 — Bs. As., 9|5|73. Rectifícase el Decreto 6.583, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de las unidades "dentro de nivel" del Ministerio e incorpórase a la misma a la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires

DECRETO Nº 4.031 — Bs. As., 9|5|73. Fíjanse, mediante el esquema de Fuentes y Usos de Fondos, las proyecciones financieras que deberá observar la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, para la confección del Plan de Acción y Presupuesto, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.053 — Bs. As., 9|5|73. Desestímase el recurso jerárquico deducido por la firma Alvarellos S. A. C. I. y C., contra el Art. 4º de la resolución del Subadministrador General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 4.054 — Bs. As., 9|5|73. Autorízase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica, a destacar en comisión de servicio a la Rep. de Italia, por el término de sesenta días y a partir del 15|5|73, a los ingenieros Lino Julio Iribarren, Ricardo Bausela y Manuel Pendón.

DECRETO Nº 4.057 — Bs. As., 9|5|73. Fíjase para la Empresa Administración General de Puertos, en la suma de u$s. 1.736.900,— o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|72, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.058 — Bs. As., 9|5|73. Fíjase para la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), en la suma de u$s. 51.213.300,— dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 30|11|72, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.247. — Bs. As., 11|5|73. Desígnase en un cargo vacante de la Categoría 3, existente en la Dirección Nacional de Control y Gestión a Alicia Emilia Hermitte.

DECRETO Nº 4.248. — Bs. As., 11|5|73. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a disponer de la suma de $ 1.517,57 para contribuir a la realización de los trabajos de pavimentación en la bocacalle Gral. Paz y Quinta de la localidad de Adrogué, Pvcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 4.249. — Bs. As., 11|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.251. — Bs. As., 11|5|73. Fíjase para la empresa Y. P. F. en la suma u$s. 258.522.000, o su equivalencia en otras monedas extranjeras según la paridad de éstas con el dólar, comunicada oportunamente por la Contaduría General de la Nación el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.252. — Bs. As., 11|5|73. Ratifícanse los ingresos de personal dispuestos por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación mediante diversas resoluciones para cubrir vacantes.

DECRETO Nº 4.329. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícase la designación efectuada por Yacimientos Carboníferos Fiscales por Resolución "A" 22|73, del Ing. de Minas Zacarías Gutiérrez Ortega.

DECRETO Nº 4.330. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícanse los términos de la Resolución 10.090|73 suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, mediante la cual se incorpora a sus cuadros a diverso personal.

DECRETO Nº 4.368. — Bs. As., 15|5|73. Rectifícase el Decreto 1.492|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Servicio Nacional de Arquitectura, sustituyéndose su Anexo V, planta de personal temporario a ocupar durante el año 1973.

DECRETO Nº 4.369. — Bs. As., 15|5|73. Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a transferir sin cargo a la Municipalidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, una balsa de dos motores, legajo 113BA.

DECRETO Nº 4.332. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícase la Disposición 2.764|73, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a Luis Fernando Conde, Leonardo Etkin, Baltasar Alberto Fernández y otros.

DECRETO Nº 4.331. — Bs. As., 15|5|73. Déjase cesante a la agente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, doctora Susana Silvia Depaoli de Grassi.

DECRETO Nº 4.333. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícase la Resolución letra A. G. ENTel (GRI) 144|73, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante la cual se incorpora a diverso personal.

DECRETO Nº 4.334. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícanse las designaciones incluidas en diversas resoluciones dictadas por Y. P. F., mediante las cuales se designó a diverso personal.

DECRETO Nº 4.437. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícase la Resolución 10.091|73 suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica por la cual se designa a diverso personal profesional para prestar servicios en dependencias de su Administración Central y del interior del país.

DECRETO Nº 4.473. — Bs. As., 16|5|73. Ratifícase la Disposición 2.765|73, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a diverso personal médico, técnico administrativo y obrero.

DECRETO Nº 4.475. — Bs. As., 16|5|73. Ratifícanse las Resoluciones letra A. G. ENTel (GRI) 127 y 128|73, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones mediante las cuales se incorporó a diverso personal, Expte. 880|73.

DECRETO Nº 4.476. — Bs. As., 16|5|73. Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por los empleados de Comunicaciones: Ricardo Daniel Tribolo, Eugenio Ramón Lanati, Hugo Alfredo Toledo y otros.

DECRETO Nº 4.477. — Bs. As., 16|5|73. Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por diversos agentes de Comunicaciones. Expte. letra S. C. 2.494|73.

DECRETO Nº 4.478. — Bs. As., 16|5|73. Autorízase —jurisdicción Comunicaciones— a abonar la suma de $ 1.005,50 a Elsa Trinidad Nograro de Flores, derecho habiente del ex contratista Ricardo Eduardo Flores por servicios prestados.

DECRETO Nº 4.479. — Bs. As., 16|5|73. Ratifícanse las Resoluciones letra A. G. ENTel (GRI) 126, 139 y 140|73, mediante las cuales se incorporaron a diverso personal. Expte. 1.012|73.

DECRETO Nº 863 — Bs. As., 1º|2|73. Desígnase en la Casa de Moneda de la Nación, a diverso personal: Carlos Hugo Sironi, Juan Carlos Moyano, Eduardo Nardi y otros.

**DECRETO Nº 993** — Bs. As., 6|2|73. Modifícase la distribución establecida por Decreto 9.291|72, de los créditos fijados por la Ley 20.066, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio.

**DECRETO Nº 1.023** — Bs. As., 6|2|73. Autorízase al Asesor Principal Aduanero, doctor Ricardo Xavier Basaldúa en carácter de Delegado Titular por la República, y Pablo Ernesto Mourier, en carácter de Delegado Suplente, para concurrir a las 79|80 Sesiones del Comité Técnico Permanente del Consejo de Cooperación Aduanera a celebrarse en la ciudad de Bruselas (Bélgica), del 20|2 al 2|3|73.

**DECRETO Nº 1.053** — Bs. As., 7|2|73. Desígnase en el Ministerio a diverso personal: Mirta Graciela Labonia, María Susana Ceroljo, Josefina Liliana Mainieri y otros.

**DECRETO Nº 1.082** — Bs. As., 8|2|73. Rectifícase el Decreto 8.381|69, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección General Impositiva e incorpórase como Anexo IV de la misma al personal temporario.

**DECRETO Nº 1.130** — Bs. As., 9|2|73. Considérase el lapso durante el cual el personal de la Dirección General Impositiva, tendrá derecho a percibir las diferencias de haberes existentes entre la actual situación de revista escalafonaria y la que corresponde a los cargos de las Jefaturas interinas que desempeñan: Irma Beatriz Alava, Amado Rubén Alegría y otros.

**DECRETO Nº 1.131** — Bs. As., 9|2|73. La Tesorería General de la Nación pagará hasta la suma de $ 4.071,80 en concepto de saldo de participación sobre el producido de la contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Cap. Federal, correspondientes a años anteriores a 1961.

**DECRETO Nº 1.191** — Bs. As., 12|2|73. Desígnase en la Dirección General de Administración, Clase J, Grupo VI, a Adolfo Bernardo Saravia.

**DECRETO Nº 1.285** — Bs. As., 15|2|73. Rectifícanse los Decretos 6.563|68 y 8.381|69, por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección General Impositiva.

**DECRETO Nº 1.286** — Bs. As., 15|2|73. Rectifícase el Decreto 1.989|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Banco Central de la Rep. Argentina e incorpórase como Anexo III, la planta de personal a contratar durante el ejercicio 1973.

**DECRETO Nº 1.314** — Bs. As., 16|2|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972, Finalidad 1, Administración General, Función 90, Administración General sin discriminar, Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación.

**DECRETO Nº 1.315** — Bs. As., 16|2|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1972, fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 077, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, correspondiente a la Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación.

**DECRETO Nº 1.392** — Bs. As., 21|2|73. Autorízase al Presidente del Banco de la Nación Argentina Dr. Mario Raúl Nosiglia, para que una vez finalizada su estada oficial en España, se traslade a Francia, Italia e Inglaterra, acompañado por el Asesor, a la apertura de Representaciones del Banco de la Nación Argentina en los mencionados países.

**DECRETO Nº 1.468** — Bs. As., 22|2|73. Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas en la Casa de Moneda, mediante el Decreto 7.774|72, a favor de Alicia María Lado de Mazzieri, Valentín Berrondo y Norberto Curti.

**DECRETO Nº 1.525** — Bs. As., 23|2|73. Desígnase en la Dirección Nacional de Química a diverso personal: Ricardo Jorge Bacha, María Celia Moirano y otros.

**DECRETO Nº 1.547** — Bs. As., 23|2|73. Desestímase el reclamo interpuesto por Héctor Nelson Peroni, referente al reajuste de haberes por servicios extraordinarios, cumplidos durante el período 1º|1 al 6|6|71.

**DECRETO Nº 1.566** — Bs. As., 26|2|73. Recházanse las reclamaciones administrativas, interpuestas por Domingo Ventura Guarino y Alberto Daniel Martín.

**DECRETO Nº 1.567** — Bs. As., 27|2|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, establecido para el ejercicio 1972, por la Ley Nº 19.407.

**DECRETO Nº 1.653** — Bs. As., 1º|3|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional Jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesorero.

**DECRETO Nº 1.704** — Bs. As., 7|3|73. Desestímase la gestión interpuesta por la ex agente de la Dirección General Impositiva, Raquel Amelia Alfiro, y estése a lo resuelto por Decreto número 5.825|69.

**DECRETO Nº 1.885** — Bs. As., 13|3|73. Prorrógase por el término de nueve meses, desde el 28|12|72, la comisión de servicios que se halla cumpliendo el funcionario de la Dirección General Impositiva, Francisco Callentru.

**DECRETO Nº 1.887** — Bs. As., 13|3|73. Prorrógase por un término no mayor de seis meses los reemplazos transitorios que cumplen los agentes de la Dirección General Impositiva, Contador Jorge Osvaldo González Améndola, Contador Alberto Benito Rodríguez y Enrique Rapúl Bay.

**DECRETO Nº 1.888** — Bs. As., 13|3|73. Prorrógase por un término no mayor de seis meses, a partir del 23|2|73, el reemplazo transitorio del funcionario de la Dirección General Impositiva, Eladio Manuel Pérez.

**DECRETO Nº 1.869** — Bs. As., 13|3|73. Ratifícase la Resolución 4.557|73, del Instituto Nacional de Reaseguros, mediante la cual se designa a diverso personal: Dora Cristina Bianchi, Santiago Cabal Igarzábal y otros.

**DECRETO Nº 1.908** — Bs. As., 14|3|73. Modifícase el presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio, Finalidad 1, Administración General, Función 90, Administración General sin discriminar, Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación.

**DECRETO Nº 1.948** — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la Resolución 1.585|72, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, mediante la cual se designa a diverso personal: Liliana Ambrosini, Zulema Alvariñas de Barrella, Ana María Becher y otros.

**DECRETO Nº 1.949** — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la Resolución 1.516|72, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, por la cual se dispone la designación de diverso personal: María Begoña Andujar Novo, Jorge Francisco Barcia y otros.

**DECRETO Nº 1.950** — Bs. As., 16|3|73. Ratifícanse las Resoluciones 1.624, 1.600 y 1.679|72, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, mediante las cuales se dispone la designación de diverso personal: Cristina Susana Bernal, Rodolfo Alberto Bertaiana, José Angel Di Doménico y otros.

**DECRETO Nº 1.951** — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la Resolución 1.402|72, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, mediante la cual se dispone la designación de diverso personal: Andrés Raúl Balbuena, Raúl Aníbal Barreau, Irma Beatriz Barros y otros.

**DECRETO Nº 389** — Bs. As., 22|1|73. Modifícase el Art. 1º del Decreto número 4.085|71, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º — El señor escribano general del Gobierno de la Nación, deberá extender una escritura rectificatoria de la número cincuenta y cuatro (54), folio Nº 241, extendida con fecha 12 de marzo de 1970, en la que deberán excluirse los inmuebles cuya nomenclatura catastral se detalla a continuación: Manzana 40 A, parcelas 1 a 10, manzana 40 B, parcelas 14 a 23 (todas alineadas sobre ambas aceras del Pasaje Santos Vega), manzana 52 A, parcelas 1 a 10 y manzana 52 b, parcelas 14 a 23 (todas alineadas sobre ambas aceras del Pasaje El Gaucho), a fin de transferir formalmente mediante las escrituras respectivas, la propiedad de los mismos a sus adquirentes y poseedores legales o a sus sucesores por título universal o singular, en las condiciones pactadas con el Estado Nacional.

**DECRETO Nº 2.012** — Bs. As., 16|3|73. Autorízase a la Dirección General Impositiva a reconocer a los agentes Luis Bonantini y Jorge Santos Bonafiglio, las sumas de $ 302,70 y $ 73,50, respectivamente, en concepto de reintegro de los gastos de pasajes.

**DECRETO Nº 2.013** — Bs. As., 16|3|73. Prorrógase hasta el 31|5|73, la adscripción a la Presidencia de la Nación, del funcionario de la Dirección General Impositiva, Rodolfo Jordán Bruno.

**DECRETO Nº 2.079** — Bs. As., 19|3|73. Autorízase al funcionario de la Subsecretaría de Hacienda, Juan Carlos Díaz, en carácter de Delegado titular por la República y al funcionario doctor Héctor Cándido Julio Cresseri, en carácter de Delegado suplente, a concurrir a la Reunión del Comité de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera a celebrarse en Bruselas (Bélgica) los días 26|3 y 7|4|73.

**DECRETO Nº 2.080** — Bs. As., 19|3|73. Ratifícanse las Resoluciones internas 47, 48, 49, 50 y 52 del Banco Central de la Rep. Argentina, por las que se dispone la designación de diverso personal por un período a prueba, que tendrá duración de un año: María del Carmen Amado Cattáneo, Carolina Ester Paino de Ares y otros.

**DECRETO Nº 2.081** — Bs. As., 19|3|73. Autorízase al Ministro, Dr. Jorge Wehbe, en su carácter de Gobernador Titular del Fondo Internacional, a concurrir a la reunión que tendrá lugar en la ciudad de Washington, a partir del 26|3|73.

**DECRETO Nº 2.165** — Bs. As., 21|3|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973.

**DECRETO Nº 2.234** — Bs. As., 22|3|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos, para el ejercicio 1972, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 32, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Carácter 0, Administración Central.

**DECRETO Nº 2.239** — Bs. As., 22|3|73. Ratifícase la Resolución 176|73, del Banco Central de la Rep. Argentina, por la cual se designa a Jorge Domingo Spada.

**DECRETO Nº 2.682** — Bs. As., 6|4|73. Apruébase la selección realizada por el Ministerio, de conformidad con la autorización acordada por Decreto Nº 310|73, para contratar los servicios de un traductor del idioma inglés al español.

**DECRETO Nº 2.688** — Bs. As., 6|4|73. Declárase cesante, a partir del 19|12|72, al agente Miguel Angel Bersani.

**DECRETO Nº 2.690** — Bs. As., 6|4|73. Ratifícase la Resolución 51|73, del Banco Central de la Rep. Argentina, mediante la cual se dispone la designación de diverso personal, por un período de prueba de un año: Manuel [illegible] María Estela Rosa Accinelli, Estrella María Alfaya y otros.

**DECRETO Nº 2.691** — Bs. As., 6|4|72. Ratifícase la Resolución 70/73 del Banco Central de la Rep. Argentina, mediante la cual se dispone la designación de Armando Adolfo Cammisi en el "Gabinete de la Presidencia".

**DECRETO Nº 2.692** — Bs. As., 6|4|73. Ratifícase la Resolución Interna 583/1972 del Banco de la Rep. Argentina, mediante la cual se dispone la designación de Alberto Melchor Bouturcira.

**DECRETO Nº 2.693** — Bs. As., 6|4|73. Desígnase en la Dirección General Impositiva para desempeñarse en Región Mar del Plata a Silvia Weisswein de Jaitin.

**DECRETO Nº 2.694** — Bs. As., 6|4|73. Adherir al IV Congreso Nacional de Administración a celebrarse en la ciudad de Mendoza durante los días 16 a 18/4/73.

**DECRETO Nº 2.695** — Bs. As., 6|4|73. Revócase por ilegítima la Disposición 093-M-70, del departamento de Química por la que se le aplicó a la firma Bodegas y Viñedos Nicolás Catena S. A. una multa.

**DECRETO Nº 2.696** — Bs. As., 6|4|73. Autorízase al Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Dr. Juan Carlos Félix Morandi para que, ejerciendo la representación y el patrocinio del Estado, solicite ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap., la liquidación judicial de "El Cóndor" Compañía Argentina de Seguros S.A.

**DECRETO Nº 2.724** — Bs. As., 9|4|73. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Borensztein S.C.A. y confírmase la Resolución 2.210/70 de la Administración Nacional de Aduanas.

**DECRETO Nº 2.725** — Bs. As., 9|4|73. Declárase de legítimo abono a favor del agente de la Administración Nacional de Aduanas, Héctor Julio Tow, la suma de $ 1.427,33, en concepto de diferencia de "Fondo Estímulo".

**DECRETO Nº 2.740** — Bs. As., 10|4|73. Rectifícanse los Decretos 3.122/71 que aprobó con carácter provisional la primera etapa de la estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Finanzas y 6.543/71, que rectifica a aquél e incorpora a la misma, la correspondiente a la Contaduría General de la Nación.

**DECRETO Nº 2.741** — Bs. As., 10|4|73. Desestímase por falta de mérito el recurso jerárquico interpuesto por Alberto Eduardo San Miguel y confírmase la Resolución 5.014/71 de la Administración de Aduanas.

**DECRETO Nº 2.818** — Bs. As., 11|4|73. Rectifícanse los Decretos 3.122, 6.542/71, 4.025/72 y 328/73 por los cuales se aprobó en carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio.

**DECRETO Nº 2.820** — Bs. As., 11|4|73. Modifícase parcialmente el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio y la distribución establecida por el Decreto 9.291 1972 de los créditos y erogaciones figurativas fijados por la Ley 20.066 en sus Arts. 1º y 4º, respectivamente.

**DECRETO Nº 2.819** — Bs. As., 11|4|73. Autorízase al funcionario de la Subsecretaría de Hacienda, Dr. Juan José Alberto Sortheix, en carácter de Delegado titular por la República y al funcionario Felipe José Manzano en carácter de Delegado adjunto, para concurrir a las sesiones del Consejo de Cooperación Aduanera a celebrarse entre los días 15 y 24/5/73.

**DECRETO Nº 2.923** — Bs. As., 13|4|73. No ha lugar al recurso interpuesto por Minotel S.A. y confírmase la Resolución de fecha 31/5/72 dictada por la Dirección General Impositiva.

**DECRETO Nº 2.972** — Bs. As., 16|4|73. Desígnase en el Servicio de Prensa, Relaciones y Ceremonial del Ministerio, a Virginia Juana Gazdziol.

**DECRETO Nº 2.973** — Bs. As., 16|4|73. Desígnanse en el Ministerio al Licenciado en Economía José Manuel Vázquez y al Licenciado Carlos Arturo Tejerina y otros.

**DECRETO Nº 2.974** — Bs. As., 16|4|73. Desígnanse en la Dirección Nacional de Programación e Investigación a Marta Murtago y a Jorgelina Cecilia Varan.

**DECRETO Nº 3.062** — Bs. As., 18|4|73. Declárase cesante a la agente de la Administración Nacional de Aduanas Norma Elda Cura.

**DECRETO Nº 3.063** — Bs. As., 18|4|73. Ratifícanse las Resoluciones 399 y 581/1972 del Banco Central de la Rep. Argentina, por las que dispone la designación de diverso personal, por un período de prueba que tendrá una duración de un año, a favor de María Rita Bermúdez Avila, Palmira Lucía Borsi y otros.

**DECRETO Nº 3.064** — Bs. As., 18|4|73. Prorrógase hasta el 30/4/73, el término fijado en el Art. 1º del Decreto 388/73.

**DECRETO Nº 3.100** — Bs. As., 18|4|73. Desígnase en la Contaduría General de la Nación a Susana Esther Sastre de Avellaneda.

**DECRETO Nº 3.111** — Bs. As., 23|4|73. Modifícase por compensación el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1973 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación, Carácter 0, Administración Central y Carácter 1, Cuentas Especiales S. A. 301.

**DECRETO Nº 3.124** — Bs. As., 24|4|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional Finalidad 1, Administración General Función 90, Administración General sin discriminar, Jurisdicción 91, Obligaciones del Tesoro.

**DECRETO Nº 3.229** — Bs. As., 25|4|73. La Administración Nacional de Aduanas procederá a formular cargo al agente Italo Rodolfo Castiglione, por la suma que percibiere en concepto de indemnización, en los términos del Decreto 4.920/67, declárase de legítimo abono a favor del ex agente, los haberes que dejara de percibir durante el tiempo que permaneció alejado de sus tareas.

**DECRETO Nº 3.247** — Bs. As., 25|4|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio, Finalidad 1, Administración General, Función 90, Administración General sin discriminar, Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación.

**DECRETO Nº 3.318** — Bs. As., 27|4|73. Reconócese de legítimo abono a favor de los funcionarios del Ministerio, Manuel Angel Cabrera, Julio Alberto Varela y otros.

**DECRETO Nº 3.320** — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 6.540/71, por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánico-funcional y el memorando descriptivo de tareas aprobados como Anexos III y IV.

**DECRETO Nº 3.322** — Bs. As., 27|4|73. Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada en la Dirección Nacional de Química a favor de María Carlota Ferraro de Vozzi.

**DECRETO Nº 3.323** — Bs. As., 27|4|73. Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos las designaciones efectuadas en la Administración Nacional de Aduanas a favor de Luis Alfonso Pérez, Jorge Raúl Chaneton y Enrique Alberto Penedo.

**DECRETO Nº 3.324** — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 6.710/69, su modificatorio 2.199/72 y el complementario 820/73, por los que se aprobó con carácter provisional la Estructura Orgánica de la Casa de Moneda de la Nación.

**DECRETO Nº 3.325.** — Bs. As., 27|4|73. Rectifícanse por los que constituyen el Anexo I, en lo que se refiere a las unidades de estructura señaladas, los agrupamientos funcionales aprobados para la Dirección General Impositiva mediante Decreto 8.381|69 y sus modificatorios.

**DECRETO Nº 3.522.** — Bs. As., 30|4|73. Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos, por la firma E.F.C.A. S.R.L., por resultar improcedentes.

**DECRETO Nº 3.523.** — Bs. As., 30|4|73. Exceptúase de la incompatibilidad establecida por el art. 6º de la Ley 17.343, a Ana María Gullello de Rodríguez.

DECRETO Nº 3.524. — Bs. As., 30|4|73. Ratifícanse las Resoluciones Internas 81, 94 y 95|73 del Banco Central de la Rep. Argentina, mediante las cuales se dispone una promoción y diversas designaciones de personal: Ive Espinola de Barreiros, Juan Ignacio Basco y otros.

DECRETO Nº 3.525. — Bs. As., 30|4|73. Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la Bolsa de Comercio de Córdoba, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24|5|71, para ajustarlos a la Ley 17.811.

DECRETO Nº 3.526. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase en la Dirección Nacional de Programación e Investigación a Horacio Oscar Vicente, y en la Dirección General de Administración: Adolfo Bernardo Saravia.

DECRETO Nº 3.527. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase en la Dirección General de Administración a Jorge Alfredo Sosa y a Hugo Gerardo Zárate.

DECRETO Nº 3.528. — Bs. As., 30|4|73. Limítase a partir del 1º|2|73, los servicios del agente de la Dirección General de Administración Oscar Eleuterio Velázquez.

DECRETO Nº 3.529. — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase la designación efectuada en la Dirección General Impositiva a favor de Eloy Granda (Cl. 1915, C. I. 302.868, Pol. Fed.), la que deberá considerarse extendida a nombre de Eloy Granda (Cl. 1915, C. I. 3.028.684, Pol. Fed.).

DECRETO Nº 3.033. — Bs. As., 17|4|73 Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio del funcionario de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación Sabatino Antonio Arimino Forino.

DECRETO Nº 3.530. — Bs. As., 30|4|73. Limítase a partir del 1º|2|73, los servicios del agente del Servicio de Organización y Métodos, Clase J, Grupo VII, Lázaro Natalio Bendersky.

DECRETO Nº 3.532. — Bs. As., 30|4|73. Limítase a partir del 27|5|72, los servicios de la agente de la Dirección General Impositiva Rita Carmen Núñez de Alvarez, para acogerse a los beneficios que otorgan las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

DECRETO Nº 3.533. — Bs. As., 30|4|73. Desestímase el reclamo interpuesto por Lidia Elena Bélica y Alicia Susana Brandy de Najlis, referente al reajuste de haberes por servicios extraordinarios cumplidos en la Dirección General Impositiva.

DECRETO Nº 3.534. — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el Decreto 3.336|72 por el que se dispuso la cesantía del agente Eduardo Raimundo Pacios (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Reg. 1º M. I. 4.336.582), en el sentido que la citada sanción expulsiva no alcanza al nombrado sino al ex agente Eduardo Raimundo Pacios (Cl. 1952, C. I. 7.030.402, Pol. Fed.).

DECRETO Nº 3.535. — Bs. As., 30|4|73 Promuévese en la Dirección General Impositiva a diverso personal: Manuel María Loinaz, Casiano Isaac Valdés y otros.

DECRETO Nº 3.536. — Bs. As., 30|4|73. Acuérdase a la Prov. de Catamarca, sin cargo de reintegro, una contribución del Tesoro Nacional de $ 7.000.000, destinados a financiar la continuación de las obras correspondientes al Plan de Transformación de la Provincia.



# RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

## EXPORTACION

**Suspensión de un derecho.**

Modificación de precios índice para ciertos productos.

RESOLUCION
Nº 43
Bs. As., 10|9|73

VISTOS el Decreto-Ley Nº 19.503/72 y el Decreto Nº 1.002/72, y

CONSIDERANDO:

Que las declinaciones experimentadas en las cotizaciones internacionales de los subproductos oleaginosos hacen necesario rever el tratamiento fiscal aplicable a las exportaciones de tales productos.

Que con el dictado del Decreto Nº 643/73, se asegura el normal abastecimiento interno de dichos subproductos, que se utilizan como insumos en la industria de alimentos balanceados para aves.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º; 4º y 5º del Decreto-Ley Nº 19.503/72 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 1.002/72,

**El Ministro de Economía**
**Resuelve:**

**1º — Elimínase el derecho especial móvil de exportación establecido por Resolución Conjunta MC Nº 68 y MHF Nº 129 del 18 de julio de 1973, para los productos comprendidos en el Anexo II al Decreto Nº 643/73.**

**2º — Lo dispuesto en la presente resolución será únicamente aplicable a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de vigencia del Decreto Nº 643/73.**

**3º — La presente resolución entrará en vigor al día siguiente a la de su publicación por el Boletín Oficial de la Administración Nacional de Aduanas.**

**4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas.**

**Gelbard.**

RESOLUCION
Nº 45
Bs. As., 10|9|73

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.761/71, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

**El Ministro de Economía**
**Resuelve:**

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones ex MC Nros. 11/73, 14/73, 15/73 y 32/73 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

| | | Unidad | u$s |
|---|---|---|---|
| 10 03 00 01 | Cebada, excluida para semilla | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 110.— |
| | — Más del 15 % embolsado | t | 112.65 |
| 10 03 00 03 | Cebada cervecera | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 110.— |
| | — Más del 15 % embolsado | t | 112.65 |
| 10 05 00 01 | Maíz, excluido para semilla | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 120.— |
| | — Más del 15 % embolsado | t | 122.30 |
| 10 07 00 05 | Kafir, excluido para semilla | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 112.— |
| | — Más del 15 % embolsado | t | 114.30 |
| 10 07 00 13 | Sorgo granífero, excluido para semilla | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 112.— |
| | - Más del 15 % embolsado | t | 114.30 |
| 12 01 04 01 | Grano de soya, excluido para semilla | | |
| | — A granel con hasta un 15 % embolsado | t | 300.— |
| | — Más del 15 % embolsado | t | 302.65 |
| 15 07 01 00 | Aceite de soya | | |
| | — A granel y/o envasado | t | 440.— |
| 15 07 03 00 | Aceite de cacahuete o maní | | |
| | — A granel y/o envasado | t | 554.— |
| 15 07 05 00 | Aceite de girasol (maravilla) | | |
| | — A granel y/o envasado | t | 563.— |
| 23 02 00 12 | Afrecho y afrechillo de trigo | t | 78.— |
| 23 02 00 13 | Pellets de afrecho y afrechillo | | |
| | — De trigo, a granel con hasta un 10 % embolsado | t | 80.— |
| | Tortas de semillas oleaginosas | | |
| 23 04 00 01 | De algodón | t | 228.— |
| 23 04 00 02 | De girasol | t | 224.— |
| 23 04 00 03 | De lino | t | 225.— |
| 23 04 00 04 | De maní | t | 311.— |
| | Expellers | | |
| 23 04 00 06 | De algodón | t | 228.— |
| 23 04 00 07 | De girasol | t | 224.— |
| 23 04 00 08 | De lino | t | 225.— |
| 23 04 00 11 | De maní | t | 311.— |
| | Pellets | | |
| 23 04 00 13 | De algodón | | |
| | — De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso) | t | 223.— |
| | — De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso) | t | 228.— |
| | — De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso) | t | 228.— |
| 23 04 00 14 | De girasol | | |
| | — De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso) | t | 223.— |
| | — De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso) | t | 224.— |
| | — De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso) | t | 224.— |
| 23 04 00 15 | De lino | | |
| | — De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso) | t | 222.— |
| | — De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso) | t | 225.— |
| | — De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso) | t | 225.— |
| 23 04 00 16 | De maní | | |
| | — De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso) | t | 305.— |
| | — De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso) | t | 311.— |
| | — De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso) | t | 311.— |
| | Harinas y borras | | |
| 23 04 00 18 | Harina de algodón | t | 222.— |
| 23 04 00 21 | Harina de girasol | t | 222.— |
| 23 04 00 22 | Harina de lino | t | 219.— |
| 23 04 00 23 | Harina de maní | t | 304.— |
| 23 04 00 39 | Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino | | |
| | — Tortas de semillas oleaginosas | | |
| | — De soya | t | 267.— |
| | — Expellers | | |
| | — De soya | t | 267.— |
| | — Pellets | | |
| | — De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso) | t | 261.— |
| | — De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso) | t | 267.— |
| | — De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso) | t | 267.— |
| | — Harinas y borras | | |
| | — Harina de soya | t | 260.— |

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

**Gelbard.**

**Dirección Nacional de Servicios Turísticos**

## TURISMO

**Fondo de garantía.**

Entidad autorizada para extender pólizas de seguro.

RESOLUCION
Nº 1.119
Bs. As., 27|9|73

VISTO el artículo 6º de la Ley 18.829, que establece que es finalidad del fondo de garantía asegurar el buen funcionamiento de las agencias y proteger al turista, así como también que de él se podrán hacer efectivas las multas a que se pueden hacer pasibles las agencias y

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de dichas multas constituye un riesgo del Estado Nacional;

Que la Ley 16.193 establece la obligariedad de contratar la cobertura de los riesgos del Estado Nacional a través de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Ex Caja Nacional de Ahorro Postal);

Que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro ha sido autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación para extender pólizas de seguros destinadas a constituir el fondo de garantía establecido en el artículo 6º de la Ley 18.829;

Por ello,

**El Interventor en la Dirección Nacional de Servicios Turísticos,**
**Resuelve:**

**Artículo 1º — Sustitúyese el inciso c) del artículo 6º de la Resolución 404|72, por el siguiente:**

"Seguro de caución mediante póliza contratada con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y extendida a favor de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos."

**Art. 2º** — Todas las garantías a constituirse mediante el seguro de caución o la renovación de contratos de seguros de este tipo, se ajustarán a los términos del artículo 1º a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Angel J. Ayerbe.**

Ministerio de Trabajo

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

**Sindicato de Trabajadores Fiat Caseros.**

**Fusión.**

RESOLUCION
Nº 111
Bs. As., 6|9|73.

**VISTO el expediente Nº 513.708|72 donde se solicita por el Sindicato de Trabajadores Fiat Caseros la aprobación de su fusión con la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina; y**

CONSIDERANDO:

**Que por decisión adoptada por el Sindicato de Trabajadores Fiat Caseros, en el Congreso de Delegados del**

mismo realizado el día 4 de agosto de 1972, se aprueba su fusión con la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina;

Que tal temperamento se ajusta a las disposiciones estatutarias del gremio, expresando así sus afiliados la voluntad de fusionarse, al incorporarse a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina;

Que de las constancias agregadas a fojas 1|7 y de fojas 11|16 surgen con evidencia el deseo y resolución puestos de manifiesto en ese sentido;

Que en tales condiciones corresponde adoptar las providencias necesarias a tales efectos;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Aprobar la fusión del Sindicato de Trabajadores Fiat Caseros, a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, en virtud de lo resuelto por la asamblea realizada el día 4 de agosto de 1972 y por ello la entidad nombrada en segundo término ejercerá la representatividad de los trabajadores de la firma Fiat Concord S. A. I. C. (Caseros), conforme los términos de su personería gremial y dándose a los bienes de la primera el destino de acuerdo a lo establecido en el artículo 62º del estatuto de la entidad fusionada.

**Art. 2º** — Agregar copia de la presente resolución al expediente Nº 15.229|59 y a las actuaciones números 48.625|45.

**Art. 3º** — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

**Otero.**

---

**Dirección General de Obra Social**

## PREVISION SOCIAL

Subsidio por fallecimiento.

**DISPOSICION Nº 42**

Bs. As., 23|8|73.

VISTO la Disposición DGSS Nº 132|56 y lo actuado en el expediente número 51.566|72, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma reglamentaria se creó el subsidio por fallecimiento de un afiliado.

Que por disposición DGSS Nº 38|70 se modificó el importe que se otorgaba, fijándoselo en cien pesos ($ 100)

Que, si bien en su momento la suma establecida permitió atenuar en parte las necesidades materiales de la familia afectada, en la actualidad ha perdido vigencia, razón que hace necesario su adecuación.

Que las posibilidades financieras del organismo permiten un moderado incremento del importe fijado oportunamente, acorde con las necesidades primarias que el hecho origina.

Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto número 3.648|73,

**El Director General de Obra Social Dispone:**

1º — Modifícase, a partir del 1º de setiembre de 1973, el importe del subsidio por fallecimiento establecido por Disposición DGSS Nº 38|70, el que se fija en la suma de quinientos pesos ($ 500).

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Francisco E. Fontana.**

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Subsecretaría de Comercio

**OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL**

Disposición Nº 12|73 - Bs. As., 6|9|73

Visto la presentación en el expediente número 202.668|73. MC, producida por la firma Dixon S.R.L., inscripta bajo el número 1.633 y atento a lo aconsejado por el personal técnico;

**El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal Dispone:**

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 3031, de las balanzas de mostrador, automáticas, computadoras, con carta abanico frontal de Dos kilogramos (2 kg) y graduación mínima de Diez gramos (10 g) con sistema de equilibrio automático a pendulo simple (sentido positivo), sector compensador y cinta; con estabilizador del plato de cargo sistema medio Roverbal con contactos a púa; amortiguador de oscilaciones, nivel esférico y Tres (3) patas calantes, tal como se documenta en el expediente Nº 202.668|73 MC, fojas 2 a 51, con las correcciones que indican en el informe del personal técnico, que por este acto ratifico.

2º El sellado de verificación primitiva se efectuará sobre la pieza soporte del sistema pendular, junto al número del instrumento, y sobre la chapa de identificación.

3º Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 202.668|73 MC, como antecedente técnico.

**Aníbal Guisasola.**

$ 303,75 e.12|9 Nº 26.289 v.14|9|73

### Subsecretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamentación.

Expediente Nº 11.237|68 T.

Empresa: "Transportes Automotores de Cuyo" (T. A. C.).

Domicilio: Primitivo de la Reta 989 (Ciudad de Mendoza).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Para prestar servicios entre la ciudad de Mendoza y límite internacional con destino a Santiago-Viña del Mar (República de Chile) y viceversa, con un cupo de cincuenta (50) asientos diarios y unidades con capacidad no inferior a diez (10) asientos cada uno, todo conforme al acuerdo bilateral internacional vigente.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 104.20 e.14|9 Nº 26.932 v.14|9|73

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Ref.: Adquisición por parte del Banco Unido del Litoral del fondo de comercio de la Caja Rural de Villa Clara, Coop. de Crédito Ltda.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que, de acuerdo con la autorización conferida, desde el 3 de diciembre próximo se concretará la adquisición del fondo de comercio de la Caja Rural de Villa Clara Coop. de Crédito Ltda. por el Banco Unido del Litoral. — En virtud de ello, caducará la autorización acordada a la primera de esas instituciones, actualmente inscripta en el Registro de Entidades Financieras bajo el número 1.5.054.

Asimismo, les informamos que la casa única de la entidad absorbida funcionará, desde la fecha mencionada, como delegación del Banco Unico del Litoral.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1973.

— Daniel E. de Pablo, Gerente Adjunto de la Gerencia General. — Carlos Fagioli Gerente de Entidades Financieras.

e.14|9 Nº 5.951 v.17|9|73

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

El Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía, Dirección General de Administración, cita y emplaza por 8 (ocho) días a Don LUCANO ANTONIO FERNANDEZ y don JORGE DOMINGO CATOLICA para que tomen conocimiento de lo resuelto en Expediente Nº 50.270|72 por las Disposiciones Nros. 7919 de fecha 2|11|72 y 7326 de fecha 25|4|73, respectivamente, referente al local Nº 11, ubicado en la Circunscripción IV, Sección 3ra. de la ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa causa, su silencio será interpretado como una manifestación tácita de desinterés por la concesión de que se tratar.

e.14|9 Nº 5.949 v.18|9|73

### Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

FIGURACIONES EN GUIA

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectado a cada Repartición. — A tal fin deberán enviarse listados completos por cuadruplicado, conteniendo el ordenamiento a publicarse, ar la Sección Producción Guías de esta Empresa, Av. Corrientes 707, piso 14, Buenos Aires; igualmente deberá hacerse mención de los números que no deben aparecer en guía.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión, el 31 de octubre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata.

Al mismo tiempo, si algún Organismo considerase conveniente para una mejor claridad informativa, insertar figuraciones adicionales de las Dependencias más conocidas por los usuarios bajo las letras iniciales correspondientes, deberá facilitarse la nómina respectiva a sus efectos.

Ej.: Ministerio de Justicia. — Registro Nac. de la Propiedad Intelectual (Véase letra R).

e.14|9 Nº 5.944 v.15|10|73

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

"El Presidente del Banco Central de la República Argentina, por Resolución número 542|73, dispuso aplicar al señor Manuel Talvi Orlandini, una multa de pesos 3.047.700 (Tres millones cuarenta y siete mil setecientos pesos), la que deberá depositar dentro del término de diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Multas - Artículo 2º, Ley Nº 19.359, orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de apremio. — Publíquese por tres días".

e.13|9 Nº 5.923 v.17|9|73

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a la firma Lord Byron S. C. A. y al señor Ernesto Rocchetti, Sumario Nº 183, Expediente número 6.847|72, para que comparezcan a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se les sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359, y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y contesten traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días"."

e.13|9 Nº 5.924 v.19|9|73

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor Mónico Tubale - Sumario Nº 186, Expediente Nº 44.393|72, para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359 y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días".

e.13|9 Nº 5.925 v.19|9|73

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL**

**Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, of. 301, T.E. 34-1537**

**Expediente D.G.O.S. Nº 327.225|73**

A los señores proveedores y a la industria local en general, se comunica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.875 de "Compre Nacional" se proveerá en esta Obra Social Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, oficina 301 División Despacho (Sección Compras y Suministros), de una lista de contrataciones en trámite para adquirir bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12 30 a 19 horas.

Materiales: Un (1) Computador Output cardíaco (volumen minuto) original Cardio Vascular Instruments con equipo completo con diez catéteres detectores, listo para funcionar a 220 V 50 ciclos.

e.7|9 Nº 5.751 v.14|9|73

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Paralízanse los cupones 8. de Obras Públicas 3ª. Nros. 211.601|622.

$ 71.25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73
e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

# CONVOCATORIAS

NUEVAS

"P"

**PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S. A. I. C.**

**Expediente Nº 15.264**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1973, a las 8,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Reforma del estatuto y su adaptación a la Ley 19.550.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e.14|9 Nº 27.306 v.20|9|73

**PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S.A.I.C.**

**Expediente Nº 15.264**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1973, a las 9.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, Piso 10. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Actualización Contable Ley 19.742.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1973.

3º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

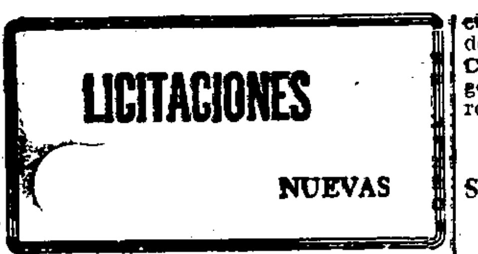
5º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 24 de los estatutos sociales.

**Nota:** Texto modificado por la sociedad a partir del día 17|9|73.

$ 315.— e.14|9-Nos. 27.217 y 27.304 v.20|9|73




## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 40 - Expediente Nº 30.628 - "Locación de los Servicios de Limpieza de Sede Central". Apertura: 5 de Octubre de 1973. — Hora: 10 (Diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.14|9 Nº 5.948 v.25|9|73

## MINISTERIO DE DEFENSA

**CAJA DE PREVISION SOCIAL D.G.F.M.**

**Licitación Pública Nº 4|73**

1 (uno) Sistema Endoscópico para Gastroduodenoscopia de visión lateral.

1 (uno) Sistema Endoscópico para Esofagogastroduodenoscopia de visión Frontal.

1 (uno) Visor Lateral de fibras ópticas con bombeo insuflación aire agua.

1 (uno) Sistema de Iluminación Portátil con de insuflación aire agua.

1 (uno) Sistema de iluminación de luz alta intensidad, con lámpara de Xenon, con sistema de auto exposición para documentación fotocinematográfica con posibilidad de ajuste de un servo diagrama.

Apertura: 28|9|73. — Hora: 17.

$ 11,25 e.14|9 Nº 26.981 v.14|9|73

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública Nº 07|73 para la adquisición de papeles y cartulinas. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 5 de octubre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.14|9 Nº 5.927 v.20|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de Fórmulas Impresas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de septiembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 10.

e.14|9 Nº 5.926 v.17|9|73

## Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a concurso público de precio para contratar la modificación de las balanzas para vagones en distintos elevadores, con provisión de materiales, mano de obra, y calibración correspondiente al nuevo largo, Licitación Pública Nº 71|73 "2do. llamado".

Precio de los pliegos: Cincuenta Pesos ($ 50), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.14|9 Nº 5.928 v.20|9|73

## Subsecretaría de Transporte

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 452|73**

Adquisición Pantuflas para caballeros y damas a fabricarse con hilado de nylon 100 o|o streech, con plantilla de espuma de poliuretano, impresas con el logotipo de la Empresa con tinta con sistema de pigmentación, acondicionadas en bolsitas individuales de polietileno con la leyenda Aerolíneas Argentinas, a confeccionarse en diversos colores.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 106, el día 27 de setiembre de 1973 a las 11 horas.

e.14|9 Nº 5.945 v.19|9|73

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 19|73 del 1er. Distrito Buenos Aires, con el objeto de adquirir Materiales y Elementos de Electricidad, con destino a la Sede. Taller de Señalamiento y Campamento Jurisdiccionales, de esta Dependencia. — $ 169.300.— Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

Para consulta de pliegos en Licitaciones y Compras de 8 a 14 horas y para su adquisición en Contaduría de 13 a 16,15 hs.

e. 14|9 Nº 5.929 v. 19|9|73

## Subsecretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO**

L. Pública Nº 117|73 — Construcción del Dique Derivador Belén y Obras Complementarias (prov. de Catamarca).

Presupuesto oficial: $ 11.373.000.—.

Valor del pliego: $ 500. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 29 de octubre de 1973, hora 15.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 14|9 Nº 5.950 v. 20|9|73

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.725: Ampliación red distribución gas natural en C. Rivadavia. — Apert. 5|10|73, 10 horas. — Valor: $ 250.—.

Nº 8.727: Adq. caños p|alta presión. — Apert.: 8|10|73, 10 horas. — Valor: $ 75.

Nº 8.728: Adq. camisas de cilindro motriz p|compresor gas, Clark. — Apert.: 15|10|73, 10 horas. — Valor: $ 250.—.

Nº 8.729: Contra.: Empresa p|ejecución trabajos varios de construcción. — Apert. 10|10|73, 9,30 horas. — Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 14|9 Nº 5.930 v. 25|9|73

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.730: Adq. medallas de oro grabadas. — Apert.: 8|10|73 11 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.731: Adq. filtros p|motocompresor. — Apert.: 22|10|73: 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 14|9 Nº 5.946 v. 17|9|73

## Subsecretaría de Comunicaciones

**JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DIM—73, hasta el día 16 de octubre de 1973, a las 18,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de terminación del edificio postal para la Subsecretaría de Comunicaciones, en la localidad de Cutral-Co (provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en la Cabecera del Distrito 22 —oficina Despacho— 2º piso, sita en la calle Santa Fe esq. B. Rivadavia, Neuquén (Capital), donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquirir los pliegos y realizar consultas, concurrir a la dirección antes citada o bien en la localidad de Cutral-Co o en la oficina Registro Técnico, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos 500.000.—.

Importe de garantía: pesos 5.000.—.

Valor del pliego: pesos 100.—.

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 5.933 v. 27|9|73

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 213—P|73**

Vto.: 18|10|73, a las 9,30 horas, por la construcción del nuevo Edificio "Gral. Villegas", a erigirse en el terreno circunscripto por las calles: Alberti, Gral. Belgrano, Mariano Moreno y Gral. Arenales, de Gral. Villegas, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.726.000,00.

Valor del pliego: $ 250,00.

Apertura, pago, retiro de la documentación e informes, En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, dicha documentación podrá abonarse y|o retirarse de nuestro Oficina Telefónica de la localidad de Gra. Villegas, sita en la calle Rivadavia número 645, provincia de Buenos Aires.

e. 14|9 Nº 5.931 v. 27|9|73

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 192—P|73**

Vto.: 4 de octubre 1973, a las 10,30 hs., por la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas y de sumar y calcular eléctricas.

Valor del pliego: $ 100.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 14|9 Nº 5.932 v. 27|9|73

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 218—P|73**

Vto.: 4 de octubre 1973, a las 11,30 horas. "Provisión de bloques terminales, mangos de microteléfonos y retén de vástagos".

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|9 Nº 5.947 v.27|9|73

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

**Expediente: 32764|1973**

Disk-Pack para máquinas I.B.M. 21|9|1973, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.14|9 Nº 5.942 v.17|9|73

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**Expediente Nº 9.353-EH-1973**

**Licitación Pública Nº 5|73**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 14 de setiembre de 1973, para resolver la provisión de artículos y elementos de limpieza e higiene, con destino a la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la referida Escuela Hogar, el día 25 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|9 Nº 5.934 v.17|9|73

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 41**

Llámase a Licitación Pública por 1ra. vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 14 de setiembre de 1973, para resolver la adquisición de una máquina guillotina electromagnética, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|9 Nº 5.935 v.17|9|73

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**Comedor Universitario**

**Avenida 1 esquina 50**

**Expediente Nº 2.100-3º4-713|73**

**Licitación Pública Nº 5|73**

Llamado a Licitación Pública Nº 5|73: aceites, azúcares, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres, verduras, pastas, pollos, frutas, yerba, productos de granja, carnes y derivados.

Apertura: 26 de setiembre de 1973. Hora: 13.

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas en la División Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta el mismo instante de la apertura. Teléfonos: 3-1029, 3-34367 y 3-3218. — Celso A. Vendittuoli, Administrador.

e.14|9 Nº 5.936 v.25|9|73

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

**Expediente Nº 361.986|73**

Llámase a Licitación Pública Nº 80|73, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad, con destino a Gerencia Casinos (División Contabilidad).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2863.

e.14|9 Nº 5.937 v.17|9|73

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

**Expediente Nº 362.436|73**

Llámase a Licitación Pública Nº 79|73 para la adquisición de 1.000 m2. de alfombra, para el Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.14|9 Nº 5.938 v.17|9|73

## Subsecretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Expte. Nº 6.010.456|5 As. Vs.**

Licitación Pública Nº 13|73 para el día 24 de setiembre de 1973, a las 14.30 horas, para la adquisición de formularios de recibos de pago de prestaciones a Jubilados y Pensionados. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. — La Gerencia Departamental Administración.

e.14|9 Nº 5.939 v.17|9|73

## Subsecretaría de Salud Pública

**POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"**

**Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste**

**Licitación Pública Nº 45|73**

**Expediente Nº 2020-0180000396|73-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|73 para el día 25 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 4º trimestre del Ejercicio 1973, con destino al Policlínico 'Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras

del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Rio de Janeiro 1970, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos (Carne, pescado, fiambres, aves y huevos, pan, prod. lácteos, verduras, papas y frutas). Víveres secos (Comestibles, harinas y fideos, dulces, envasados, condimentos, tés y cafés) y productos dietéticos (Leche en polvo, Nan, Nestógeno y Pelargon). — El Director.

e.14|9 Nº 5.940 v.17|9|73

**POLICLINICO CIUDADELA**
**Expediente Nº 1-2020-0154000241|73-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 20 del mes de setiembre de 1973, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna, pescado, aves y huevos, productos lácteos, pan francés, frutas, verduras, batatas y papas, para el 3º trimestre 1973 con destino al Policlínico Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico Ciudadela, Servicio Administrativo Contable, Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|9 Nº 5.941 v.17|9|73

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre próximo a las 14 horas, para la reparación de ascensores de la Gerencia de Ventas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de $ 50, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|9 Nº 5.943 v.17|9|73

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 30.120**

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la ejecución de la obra "Instalación para Eliminación de Filtros Radiactivos de Alta Actividad - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 26 de setiembre de 1973.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos ($ 300.000).
Valor del pliego: Quince pesos ($ 15).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.12|9 Nº 5.821 v.18|9|73

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública número 144|73**

Fíjase el día 1º de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144|73 "para la adquisición de 3.000 pares de zapatos para Personal Superior y 7.000 pares para el Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.13|9 Nº 5.900 v.24|9|73

**POLICIA FEDERAL**
INSTITUTO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y MATERNIDAD ANDRES VISCA
**Licitación Pública Nº 124**
**(2do. llamado)**

Fíjase el día 3 de octubre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124 (segundo llamado)|73, "para la provisión y colocación de ascensores, montacamillas, montaplatos y montarropas, para el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca", sito en Uspallta y Pepirí, de Capital Federal".

e.12|9 Nº 5.839 v.25|9|73

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública número 127|73**
**(Régimen Ley Nº 13.064)**

Fíjase el día 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550 —piso 4º— Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127 "para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, para servicio central, con destino al edificio policial ubicado en Av. de Mayo Nº 1333, de Capital Federal".

e. 5|9 Nº 5.689 v. 18|9|73

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 129|73**
**2º Llamado**
**Régimen Ley Nº 13.064)**

Fíjase el día 27 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550 —piso 4º— Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|72 —2º llamado— "para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas, mamparas, sofás, sillones, etc., con destino al edificio ex diario Crítica, de esta Policía Federal".

e. 6|9 Nº 5.714 v. 19|9|73

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para la reparación general de dos motores pertenecientes a compresores marca Nortorf, de acuerdo a las discripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 10 de octubre de 1973, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e.13|9 Nº 5.914 v.14|9|73

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. C. 1973|73 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 28|9|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de: Chapas doble decapada; hierro ángulo; electrodos; mechas; etc., con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 11|9 Nº 5.812 v. 20|9|73

## MINISTERIO DE DEFENSA

**ESTADO MAYOR CONJUNTO**
**Licitación Pública Nº 0048|73**

Objeto: Adquisición de dos (2) automóviles.
Lugar de consulta de cláusulas particulares: Paseo Colón 255, 7º P., Departamento Administrativo, Capital Federal.
Lugar de presentación de la oferta: Paseo Colón 255, 7º Piso, Departamento Administrativo.
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1973. Hora: 10,30.

e.13|9 Nº 5.916 v.14|9|73

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)
**Cerrito 248 - Capital**
**Tel. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 4|73**

Para el día 24 de septiembre de 1973 a las 9 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para la provisión de artículos de radioelectricidad (transistores, conectores, capacitores, válvulas, resistencias, llaves, foquitos, diodos, reostato, etcétera).

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Científico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.12|9 Nº 5.822 v.14|9|73

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Dirección de Producción**
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T. E. 772-8091, Int. 178-172**

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 35|73 del Establecimiento Altos Hornos Zapla por "proyecto, construcción, provisión, montaje, puesta en marcha, puesta a punto y capacitación del personal operativo de tres puentes grúas y dos grúas pórtico" ha sido prorrogada para el día 15 de octubre de 1973, a las 10 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 148. La apertura de la citada licitación se realizará en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Jujuy. — El Director General.

e.13|9 Nº 5.915 v.24|9|73

**D.G.F.M.**
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
**Urquiza 55 - T.E. 1525|26**
**San Francisco (Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para la adquisición de piezas de fundición maleable según especificación FA 8715, grado FMNF 3512, o como alternativa piezas de fundición de acero según especificación FA 8701 grado B.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 6|9 Nº 5.716 v. 17|9|73

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 53|73 para el día 28 de setiembre de 1973, a horas 10, por Cuatro Electrobombas Helicoidales y dos Bombas Verticales de Lodo.

Valor del pliego: $ 100,00.
Presupuesto oficial: $ 500.000.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|9 Nº 5.783 v.19|9|73

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T.E. 772-8091 Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "240.700 Kg. de acero al carbono, en cinta, laminado en frío". Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 6|9 Nº 5.715 v. 17|9|73

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T.E. 772-8091, int. 178-172**

Llámase a licitación pública Nº 49|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por el "Proyecto. Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de las Instalaciones necesarias par. la obtención de amoníaco sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e.27|8 Nº 5.531 v.14|9|73

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**General Manuel N. Savio, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73 para el día 24 de setiembre de 1973, a horas 11, por: Reparación mediante gunitado en frío del revestimiento refractario del Horno de Cal 2 y del Gasógeno 2.

Valor del pliego: $ 30.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|9 Nº 5.901 v.14|9|73

## Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 40|73**

Apertura: 20 setiembre de 1973.
Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Liceo Militar "General Roca", Comodoro Rivadavia, Chubut.
Objeto: Construcción de una galería de comunicación.
Precio del legajo: $ 30,00.
Presupuesto oficial: $ 164.510,69.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.10|9 Nº 5.754 v.14|9|73

**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**
**Licitación Pública Nº 4|73**

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de muebles de madera bajo ventanas, para la obra Instituto Geográfico Militar 1ra. etpa.

Apertura: 22 octubre de 1973. a las 9 horas
Lugar de apertura: Cabildo 381.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 horas.
Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.
Valor de la documentación: $ 100.—.

e.30|8 Nº 5.590 v.19|9|73

## Comando en Jefe de la Armada

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación pistas y calles de carreteo", Base Aeronaval Punta Indio.

Presupuesto oficial: $ 3.273.516.
Garantía licitación: $ 32.735,16.
Precio del legajo: $ 200.00.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 5.646 v.20|9|73

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-11.921 c.v|73**

La Prefectura Naval Argentina llama a Licitación Pública Nº 218, cuya apertura se realizará el día 16 de octubre de 1973 a las 12 horas, para contratar la obra: Edificio Prefectura Bahía Blanca —1ª etapa— cuyo sitio de ejecución es Puerto Ingeniero White, Manzana C, entre calles 5, 6, 8 y 2, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con sujeción a la Ley 13.064. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en la Prefectura Bahía Blanca, sita en prolongación calle J. M. Cárraga, Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires, o en la Dirección del Material —División Contrataciones— Paseo Colón 533 —9º piso— Capital Federal. Venta de legajos, en la División Contrataciones citada, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, previo pago en la División Tesorería, Paseo Colón 533 — 8º piso—, del importe de doscientos pesos ($ 200.—). Las aclaraciones al pliego de bases y condiciones, serán evacuadas por el Departamento Bienes Inmuebles —División Arquitectura— Paseo Colón 533 — 11º piso— Capital Federal. Plazo de ejecución, 120 días hábiles administrativos. Presupuesto oficial $ 700.000.—, garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial. Lugar de apertura: División Contrataciones, Paseo Colón 533 — 9º piso— Capital Federal, debiéndose dirigir la oferta a Jefe de División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina y entregada en el lugar de apertura.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

**Nota:** Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 10|9|73.

e. 11|9 Nº 5.799 v. 24|9|73

**Comando en Jefe de la Fuerza Aérea**

**FUERZA AEREA ARGENTINA**

**Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires**
**Depósito Equipajes**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73 para otorgar la concesión exclusiva del Servicio de Resguardo de Equipajes en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Apertura: En Región Aérea Centro — Aeropuerto Nacional Ezeiza — Edificio Aeroestación, 2º Piso, el día 25 de setiembre de 1973, a las 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza — Departamento Planes (División Explotación Comercial), 2º Piso, Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas hasta el 24 de setiembre de 1973.

Precio del pliego: Cincuenta Pesos ($ 50).

e.13|9 Nº 5.902 v.14|9|73

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|73, para la contratación de los servicios de una entidad especializada para la revisación médica de aproximadamente 1.100 agentes de esta Institución, que incluye exámenes clínico integral y complementarios. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, dentro del horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 4 de octubre de 1973, a las 16. Las entidades interesadas deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones: a) Lugar físico, recursos técnicos e idoneidad profesional adecuada y b) Ubicación preferentemente cercana a la Institución.

e.13|9 Nº 5.903 v.19|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Quimili (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal Añatuya (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.823 v.18|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Clodomira (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal La Banda (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.824 v.18|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de Instalaciones Fijas para Existencia.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 80.

e.12|9 Nº 5.840 v.18|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Ampliación de la Red de Radioteletipo. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|9 al 11|9|73.

e.12|9 Nº 5.782 v.21|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Reparación del sistema de calefacción, en Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 200.

e.7|9 Nº 5.740 v.20|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.643 v.20|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la Delegación Laguna Blanca (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Clorinda (Formosa) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.644 v.20|9|73

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio, para la Agencia Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Filial del Banco, sita en Sucre 37|43, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la Filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.27|8 Nº 5.527 v.14|9|73

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 22|73**

Adquisición Edificio para Archivo General, Imprenta, Almacenes y Talleres del Banco. Ubicación: En el radio delimitado por las calles Ing. Huergo, Brasil, Paseo Colón, Martín García, Piedras y Belgrano, de esta Capital. Superficie cubierta 4.000 m2. aproximadamente, con entrada y playa de maniobras para camiones.

Retiro de pliegos: División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24-9-73, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.13|9 Nº 5.904 v.17|9|73

## Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 851**
**Expediente Nº 113.128|73**

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10 para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|9 Nº 5.905 v. 14|9|73

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 183|73, para la adquisición de formularios continuos y tarjetas para procesamiento de datos en equipo Gamma 115 G.E.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13.00 a 19.00 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso a las 14.00 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e. 13|9 Nº 5.906 v. 14|9|73

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL S E N A S A**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73 para el día 24 de setiembre de 1973 a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) embarcaciones, tres (3) motores fuera de borda y tres (3) trailleres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 5.825 v.18|9|73

## Subsecretaría de Industria y Minería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
SERVICIO DE CONTRATACIONES

La Dirección General de Administración, Servicio de Contrataciones del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 42|73, para el día 21 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para la "Impresión de quince mil ejemplares, en papel registro exacto, de las hojas correspondientes al Atlas Minero de las provincias de Santiago del Estero; Salta y Jujuy", cuyo pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Sector 16, Capital dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e. 13|9 Nº 5.907 v. 14|9|73

## Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
REGION NOROESTE
**Licitación Pública 0C.3|73 Ax. 5**

Adquisición de Acero Dulce en chapas.
Apertura: 26|9|1973, 13 horas.
Precio pliego: $ 70,—.

**Licitación Pública 0C.24|73 Ax. 1**

Adquisición de trapos lavados y estopa de algodón p|limpieza.
Apertura: 27|9|1973, 13 horas.
Precio del pliego: $ 60,—.
Consultas y retiro de pliego en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.12|9 Nº 5.842 v.14|9|73

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 6502|73**

Apertura: 26|9|73, a las 9 horas. — Desobstrucción de ventilaciones de las líneas A, B, C y D, y provisión y colocación de rejas de hierro fundido. — Valor del pliego: $ 50.00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 5.917 v. 14|9|73

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expte.: 3873-1º|1973)**

Licitación Pública Nº 525|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 5. Tramo: Berutti, Límite con La Pampa. Sección: Km. 421, Km. 450 (bacheo de calzada y construcción de carpeta tipo concreto asfáltico en caliente). En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.231.903,—. Depósito de garantía: $ 32.319,03. Precio pliego. $ 100,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.758 v.28|9|73

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expte.: 8321-17º-1973)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 por la provisión de 13.000 metros cúbicos de ripio arcilloso, incluido derecho de yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra para la construcción de calzada enripiada en la Ruta 12. Tramo: San José de Feliciano, Límites con Corrientes. Sección: Km. 587,6, Km. 606,0; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 910.000,00. Depósito de garantía: $ 9.100,00. Precio pliego: $ 30.00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito. Entre Ríos, San Martín Nº 567, Paraná. Consulta y retiro de pliegos en la sede del distrito, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.10|9 Nº 5.757 v.21|9|73

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expte.: 9487-L-1973)**

Licitación Pública Nº 522|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: General Roca-Cipolletti (bacheo de la calzada existente y ejecución de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.660.651,00. Depósito de garantía: $ 26.606,51. Plazo de obra: 6 meses. Precio pliego: $ 50,00.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.759 v.28|9|73

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 517|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 27. Tramo: Saladas-Goya. Sección: Progresiva 0, progresiva 50.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de canales de desagües transversales y|o limpieza de los existentes). $ 20.972.000,00. Depósito de garantía: $ 209.720,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección: Progresiva 50.000. Progresiva 100.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de desagües). $ 19.491.000,00. Depósito de garantía: 194.910,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección: Progresiva 100.000. Progresiva 132.206,83 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico, construcción de pavimento y desagües). $ 25.303.000,00. Depósito de garantía: $ 253.030,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses. En jurisdicción de la Provincia de Corrientes, aceptándose propuestas en conjunto o separadas, esta obra es por convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 5.648 v.20|9|73

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expte.: 6566-6º-1973)**

Licitación Pública Nº 521|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: San Pedro-Río Ledesma (bacheo con material premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 705.760,00. Depósito de garantía: $ 7.057,60. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.760 v.21|9|73

## Subsecretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 30.006. — Adq. de una grúa hidráulica y su montaje sobre chasis con rodado neumáticos, con destino Divisional Jujuy, con un presupuesto oficial de $ 110.000.—.

Apertura: 5 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 13|9 Nº 5.908 v. 19|9|73

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
GERENCIA REG. NORESTE

L. Pública Nº 2|73 — Por trabajos de mano de obra para la construcción de una defensa parcial de costa y pileta descarga del canal evacuador de la Central Termoeléctrica Corrientes y trabajos complementarios al mismo.

Apertura: 2 de octubre de 1973, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: $ 10. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: en Reg. Noreste, Of. de Contaduría, calle Junín

1240, ciudad de Corrientes. — En Dto. Resistencia, calle Antártida Argentina 299, del Chaco y en Dpto. Goya, calle José E. Gómez 1407 de Goya (Ctes.) de 8 a 12 horas, en días hábiles.

e. 13|9 Nº 5.918 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 115|73 — Adq. de 105 camiones, potencia mínima 90 H.P.

L. Pública Nº 116|73 — Reacondicionamiento de un eje cigüeñal de motor Daihatsu—8, PS—18—170 AR—600 R.P.M., consistente en control, rectificación proceso de Shot Peening y Proceso Vapo Blast, construcción de casquillo, etc.

Apertura: 3 y 11 de octubre de 1973, a las 16,00 y 12,00 horas respectivamente.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

e. 13|9 Nº 5.919 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 113|73 — Contratación de las obras: Ampliación de las Estaciones Transformadoras Cruz de Piedra (provincia de Mendoza) y San Juan (provincia de San Juan), 220|132 kV. — Proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje electromecánico.

Presupuesto oficial: $ 6.557.520.—

Atento a la importancia y complejidad de los trabajos, la licitación se efectuará mediante la preselección previa de los oferentes que acrediten antecedentes avalados por obras similares y para tensiones no inferior a 132 kV. y realizadas a satisfacción de los Comitentes.

Se aplicará a la presente licitación el régimen establecido en el Capítulo II de las "Bases Generales de Licitación, Contratación Fabricación y Recepción de Elementos, Máquinas y Equipos" (Ed. setiembre 1971) de Agua y Energía Eléctrica.

Valor del pliego: $ 200. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 17 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 5.920 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 114|73. — Provisión de transceptores de B.L.U. para instalación fija y móvil.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 5.921 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 94|73. Trabajos de demolición parcial y venta de los materiales resultantes de la misma, del edificio propiedad de Agua y Energía Eléctrica, sito en la calle H. Yrigoyen esquina Diagonal Pueyrredón, Mar del Plata, cuyo precio base asciende a la suma de $ 41.000.—.

L. Pública Nº 11|73. Adquisición de mobiliario y estanterías modulares destinadas a equipar el nuevo edificio de Almacenes Generales de la Regional Mar del Plata, sito en Av. J. B. Justo 5500, de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 380.000.—.

Apertura: 25 y 26 de setiembre de 1973, a las 12 y 11,30 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 25.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993 —1er. piso— Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e. 11|9 Nº 5.813 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Tucumán

L. Pública Nº 30.001. Contratar tendido de alimentadores y distribuidores en 13,2 Kv. para C. Distribución Villa Luján, con presupuesto oficial de $ 506.812,88.

Apertura: 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 50. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de pliegos: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e. 11|9 Nº 5.814 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

L. Pública Nº 6|73. Construcción de dos cámaras transformadoras subterráneas Estarca para Estación Transformadora hasta 630 kVA, en la Ciudad de Paraná (E. Ríos).

Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 10 hs.

Valor del pliego: $ 180.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de los pliegos: Of. de Compras, Irigoyen 288, Paraná, E. Ríos, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Gcia. de Compras, Corrientes 531, Cap. Federal, de 12 a 17 hs., Div. Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario y Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 12,30 hs.

e. 11|9 Nº 5.815 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 109|73 — Internacional. — Provisión, montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares, comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio.

Presupuesto Oficial: $ 30.800.000. — Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego: $ 500. — Las firmas que hubieran adquirido un juego completo de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—.

Apertura: 12 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 17 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 10|9 Nº 5.777 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 2 p|la provisión de un galpón con techo parabólico en Almacenes Rosario Sur.

Licitación Pública Nº 13, p|el tendido de cable armado subterráneo entre SET Gómez y Torre Gricón y entre SET Catamarca y Bco. Ferroviario.

Apertura: 26 y 28 de setiembre de 1973, a las 11 horas, respectivamente.

Valor de los pliegos: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de los pliegos: Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 10|9 Nº 5.778 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL SAN JUAN

Licitación Pública Nº 30. — Para contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de dos (2) Subestaciones Transformadoras subterráneas en la ciudad de San Juan.

Valor del pliego: $ 25. — Es obligatoria su adquisición.

Licitación Pública Nº 31. — Para contratar proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para electrificación rural de calles Cervantes, Siete y Tacheret, Dpto. Pocitos, provincia de San Juan.

Valor del pliego: $ 10. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 y ... de octubre de 1973, a las 10,30 horas, respectivamente.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.

e. 10|9 Nº 5.779 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 110|73. Prov. autoelevador móvil sobre neumáticos de hasta 2.000 Kgs. de capacidad a 610 mm. centro de carga.

Apertura: 28 de setiembre de 1973, hora 12.

L. Pública Nº 111|73. Prov. y montaje y puesta en servicio de dos transceptores de B.L.U. y provisión de un transceptor de B.L.U. fijo.

L. Pública Nº 112|73. Repuestos para motor Nordber (Reacondicionar eje cigüeñal, prov. juegos cojinetes de bancada y de biela).

Apertura: 3 de octubre de 1973 hora 15 y 15,30, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 10|9 Nº 5.776 v. 14|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 05, Nº 694|73. — Adq. eje porta-hélice.
Apertura: 23|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 702|73. — Adq. cable flexible para sísmica.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 703|73. — Trabajos de carenado en la Lancha "Y.P.F. DG, Nº 27".
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 50.

Licitación Pública 15, Nº 704|73. — Adq. conjuntos de pozos y accesorios.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 705|73. — Adq. cuñas desviadoras y fresas.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 706|73. — Adq. tubos bimetálicos (Acero-Latón) y tubos de acero, para intercambiadores.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 707|73. — Adq. tornos paralelos.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 06, Nº 710|73. — Adq. vestuario en general.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 711|73. — Adq. papelería y tela para encuadernación de imprenta.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 715|73. — Adq. maderas.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 716|73. — Adq. mangueras y flotadores para mangueras.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 717|73. — Adq. evaporadores para buques tanques.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 720|73. — Adq. repuestos para bomba de profundidad.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 721|73. — Adq. vehículos tipo UNIMOG.
Apertura: 22|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 722|73. — Adq. repuestos para Compresor Alternativo, marca Joy.
Apertura: 22|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 683|73. — Adq. repuestos para camión Thornycroft.
Apertura: 29|10|73.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 12|9 Nº 5.826 v. 25|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 —Nº 662|73— Adq. catalizadores para Planta Hidrógeno.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 677|73— Adq. repuestos para bomba Gardner Denver.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 681|73— Adq. vehículos automotores.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 684|73— Adq. repuestos para motor Superior.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 685|73— Adq. herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 4|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 686|73— Adq. cañerías revestimiento.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 —Nº 687|73— Adq. tubos de latón Almirantazgo.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 688|73— Ad. materiales eléctricos.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 689|73— Adq. motores.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 690|73— Repuestos para equipo Wilson Mogul 42.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 691|73— Adq. equipos motobomba alternativo.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 692|73— Adq. bombas de profundidad.
Apertura: 11|10|73.

Lic. Pública 05 —Nº 695|73— Adq. herramientas para máquinas de taller.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 696|73— Reparación de cigüeñales motor Superior.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 697|73— Adq. papelería.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 699|73 —Adq. alcohol metílico.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 —Nº 700|73— Adq. chapas de acero laminado para construcción naval.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 30 —Nº 701|73— Adq. repuestos para rectificadores para protección catódica.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 5|9|73.

e. 10|9 Nº 5.690 v. 21|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.723: Provisión 285.000 TM. gas licuado de petróleo refrigerado, (40.000 TM. de gas licuado propano y 245.000 TM. de gas butano). Apert. 27|9|73: 11 hs. Valor: $ 1.500.

Nº 8.724: Adq. accesorios p|convertir grúa hidráulica "Tortone", mod. Max-160-Gt en retroexcavadora. Apert. 26|9|73: 10 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 12|9 Nº 5.827 v. 21|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 68|73, Subestaciones transformadoras y accesorios. — Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 7|9 Nº 5.743 v. 18|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 69|73, repuestos para reductores; a las 16.15 horas: Nº 71|73, vehículo autobomba; y a las 16.30 horas: Nº 72|73 electrobombas, caños de hierro, válvulas, codos, curvas, cable armado subterráneo, etc. — Para el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas: Nº 11|73 (2º llamado) repuestos para equipo Dosco; y a las 16.15 horas: Nº 70|73, proyecto y construcción de vagón carbonero. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 7|9 Nº 5.744 v. 18|9|73

## Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 216-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 10.30 horas.

Adquisición de Medidor y Generador, Atenuador y Caja de Atenuador.

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 13|9 Nº 5.909 v. 26|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 205-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 11.30 horas.

Provisión de Capacitores y Resistencias.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, pi-

so 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|9 Nº 5.910 v.26|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de un equipo Perforador Vertical por Barrena Helicoidal.
Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|9 Nº 5.911 v.19|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|73

Vto.: 2 de octubre 1973, a las 9,30 horas. Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.
Valor del pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|9 Nº 5.828 v.25|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|73

Vto.: 26-9-73, a las 11,30 horas. Por la adquisición de madera aglomerada, listones y tablas de pino Brasil.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre 764, Pcia. de Santa Fe.

e.11|9 Nº 5.794 v.17|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|73
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 195-P|73, que estaba programada originalmente para el 10|9|73, a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 1º|10|73, a las 9,30 horas.
La misma ampara la adquisición de 8 automotores equipados con equipo hidroelevador con barquillas.
Valor del pliego: $ 300.—.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|9 Nº 5.784 v. 14|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|73

Vto.: 27|9|73, a las 10,30 horas.
Provisión de discos de llamada.
Valor del Pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.745 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210|P. 73

Vto.: 27|9|73, a las 11,30 horas.
Provisión de rectificadores, bobinas de inducción y armadas.
Valor del Pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.746 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|73

Vto.: 27|9|73 — A las 9.30 horas. — Por la adquisición de semiacoplados transporta bobinas de cables telefónicos. — Valor del Pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8,30 a 15 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.748 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 206—P|73

Vto.: 26 de setiembre de 1973, a las 10.30 horas.
Provisión de cintas de impresión OCR.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 6|9 Nº 5.722 v. 19|9|73

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204—P|73

Vto.: 26 de setiembre 1973, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de instrumentos electrónicos (Transmisor de nivel; Generador de Señales; Wattímetro; Medidor de tierra, etc.).
Valor del pliego: $ 250.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 6|9 Nº 5.723 v. 19|9|73

## Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la construcción de líneas de alumbrado y tableros en el Puerto de Río Gallegos. Retiro de pliegos, al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas; en la Administración Puertos Patagónicos. Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y en la Jefatura de Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.11|9 Nº 5.795 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 49|73: Reparación caldera y máquina remolcador "Skua".
Fecha de apertura: El día 4 de octubre de 1973, a las 10 horas, simultáneamente en Capital Federal y en Necochea
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, y en Necochea en la Agencia Marítima Repetto, sita en Avda. Pellegrini 2370.
Retiro de pliegos: En Capital Federal: Corrientes 389, Sección Compras, piso 1º, días hábiles de 11 a 16 horas. En Necochea: Avda. Pellegrini 2370, Agencia Marítima Repetto.
Valor del pliego: $ 100.

e.13|9 Nº 5.922 v.26|9|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS
ARGENTINAS SA.

Llama a licitación pública Nº 8|73, para el arrendamiento por un año —con opción a compra—, de dos equipos de contabilidad de registro directo
Apertura: 25 de setiembre de 1973, a 11 horas. — Valor del pliego $ 50,—.
Informes en Depto. Abastecimiento —División Compras—, Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|9 Nº 5.686 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 46|73: Reparación General Barcaza "1270".
Fecha apertura: El día 25 de setiembre de 1973 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 hs.
Valor del pliego $ 100,—.

e.4|9 Nº 5.687 v.17|9|73

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
(DTO. CONTABILIDAD)
DIVISION SUMINISTROS
(COMPRAS)
Licitación Pública Nº 21|73
Expediente Nº 8146|73

Llámase a licitación pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 13|9|73 para resolver la adquisición de: Material de consumo (Sobres, papel, pasta para pegar, cuadernos, alfileres, clips, carbónicos, etc.), con destino a Sección Almacenes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de setiembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 5.912 v.14|9|73

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
Dirección Gral. de Administración
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 20|73
Expediente Nº 8.597|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 11|9|73 para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: Divición Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973.

e.11|9 Nº 5.798 v.20|9|73

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento Convenio
CONET-BID, con Financiación
Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a licitaciones públicas Internacionales para la provisión de:
Licitación Pública Int. Nº 2|73. — Expediente: 010. Resolución: 1444. Material Didáctico: (310 proyectores retroscópicos).
Apertura: 30|10|73, 16 horas. Valor del pliego: $ 100.
Licitación Pública Int. Nº 3|73. — Expediente: 015. Resolución: 1443. Aparatos e Instrumentos: (180 Equipos para alumnos. Electrotecnia; 99 equipos para alumnos. Electrónica I; 72 equipos para alumnos. Electrónica II; 99 equipos para alumnos. Fundamentos de semiconductores y transistores; 6 Osciloscopios de banda ancha, doble haz; 93 Osciloscopios de banda ancha; 39 Generadores de onda senoidal y cuadrada; 6 Generadores de funciones; 6 Generadores de señales de radiofrecuencia; 12 multimetros-electrónicos; 180 Tester).
Apertura: 31|10|73, 16 horas. Precio del pliego: $ 350.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, los días y horas indicadas precedentemente.
Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e.10|9 Nº 5.769 v.19|9|73

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4695|73
Resolución Nº 1477|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.112, para el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras) Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Administración del CONET, de acuerdo al siguiente detalle:
Ubicación: radio delimitado por las Avenidas Pueyrredón, Libertador General San Martín, Leandro N. Alem, Paseo Colón Independencia y Jujuy.
Características del inmueble: Superficie cubierta aproximada 2.000 a 3.000 m2 con entrada independiente, preferentemente proyectado y construido para el uso de oficinas.
Alquiler mensual máximo: $ 40.000.—
Plazo del contrato: Dos años con opción del CONET a dos años más.
Consulta y entrega de pliegos: En las dependencias antes citada Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, en el día y hora indicada.

e. 10|9 Nº 5.770 v. 19|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 15.510 y agreg.

Obra B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca Facultad Ciencias Bioquímicas.
Llámase a Licitación Pública Nº 25 hasta el 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por el "Sistema de Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca, con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas en la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutí 2109, Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia podrán durante los días laborables de 7 a 13 consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.
Valor del pliego: $ 100.
Presupuesto Oficial: $ 450.000.
Importe Garantía Oferta: $ 4.500. — Director Contrataciones.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 10|9|73.

e.11|9 Nº 5.802 v.17|9|73

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.429|73

Llámase a Licitación Pública Nº 78|73 para la adquisición de 120.000 fichas de valor $ 5 para el Departamento Juego del Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre de 1973, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2863.

e.13|9 Nº 5.913 v.14|9|73

## Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION
ADMINISTRACION DE
PROMOCION Y ASISTENCIA
SOCIAL
Expediente Nº 41.045|71 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 199|73 para el día 27 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para contratar la provisión de toallas, toallones, manteles, servilletas y ropa de cama, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en Chapadmalal, (Pcia. de Bs. As.).
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|9 Nº 5.780 v.19|9|73

## Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.625 para el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.10|9 Nº 5.773 v.19|9|73

FRANQUEO A PAGAR